



Informe de Seguimiento

Curso: 2023/24

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Web del título: <https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos/ficha-generica/>

ID Ministerio: 2501064

Curso: 2023/24

Fecha: 2025-01-18

Nombre de convocatoria: 2024/2025

Responsable de garantía: Juan Alejandro Montoro Sánchez

1. Información Pública Disponible (IPD)

1.1. Análisis

De acuerdo con lo estipulado en el procedimiento PC14, la Facultad de Derecho cuenta con un Plan de comunicación que puede ser consultado en el siguiente enlace:

<https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/descargas/calidad/fplan-de-mejora-centro-implanta.pdf>



Informe de Seguimiento

Curso: 2023/24

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Dicho Plan de comunicación ha sido elaborado recientemente, viniendo a sustituir el que estaba vigente del año 2018, adecuando los canales de comunicación a la realidad social y virtual de la actualidad. En concreto, fue aprobado en septiembre de 2024.

De forma periódica, el Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías realiza una comprobación de la información pública disponible. Dicha comprobación se plasma en un Informe (PC14-E02) que puede ser consultado en la aplicación SAIC.

El documento de Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Derecho está disponible en la web en el siguiente enlace:

<https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/descargas/calidad/Politica-y-objetivos-de-calidad/Objetivos-y-Politica-de-Calidad-de-la-Facultad-de-Derecho.pdf>

En este se establecen, entre los objetivos de Calidad:

«Difundir en la web institucional de la Facultad los Informes Anuales de Seguimiento de títulos»

«Participar en visitas y Jornadas de puertas abiertas para difundir la oferta académica de la Facultad de Derecho entre los alumnos de Centros de Enseñanza Secundaria y otros grupos de interés»

Asimismo, a disposición del público se encuentra, también, el informe de seguimiento sobre el contenido de la política y objetivos de calidad, que se localiza en el siguiente enlace:

<https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/descargas/calidad/Politica-y-objetivos-de-calidad/FSEGUIMIENTO-POLITICA-Y-OBJETIVOS-CALIDAD.report.pdf>

Finalmente, se debe destacar que la información pública disponible se ha ido actualizando de manera sistemática con el objetivo de mantener informada permanentemente a la comunidad universitaria de los cambios producidos.

1.2. Fortalezas y logros

- Debe destacarse la labor realizada por el Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías para garantizar que la información pública disponible cumpla unos estándares mínimos. A tal efecto, comprueba periódicamente dicha información y plasma sus conclusiones en un Informe (PC14-E02) que puede ser consultado en la aplicación SAIC.



- Este curso se ha procedido a elaborar un nuevo Plan de comunicación, que ha conllevado al contratación de una empresa que va a gestionar los diferentes perfiles de la Facultad de Derecho en redes sociales (Twitter, Facebook e Instagram) y, además, va a incluir su presencia en una red social de la que antes no formaba parte, como lo es LinkedIn, una vía excelente para el contacto con el entorno laboral y egresados.

- Resulta asimismo importante destacar que se está trabajando en unificar el documento de Política y objetivos de calidad con el del Plan estratégico de la Facultad, al tener muchos puntos en común. Para elaborar ese nuevo documento se ha nombrado a una comisión específica al efecto (punto 5 del acta que se referencia): https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/el-centro/descargas/actas-junta-facultad/2024/26-09-2024/Acta-definitiva-JF-26_09_2024.report.pdf

1.3. Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- La transparencia es fundamental en el desarrollo de una enseñanza de calidad. Por ello, hay que seguir trabajando para incrementar la información a la que pueden acceder los distintos grupos de interés.

1.4. Tratamiento de las recomendaciones

Se ha efectuado una no conformidad con respecto a la información pública disponible, que es la ¿No Publicación de los informes del perfil de egreso por parte del Área con competencias en Calidad¿.

En respuesta a ello, cabe apuntar que los perfiles de egreso se encuentran publicados en la web del Área de Planificación Académica, Titulaciones Oficiales y Calidad. Se han publicado de manera dinámica, a través de un cuadro de mandos en el que se debe seleccionar la titulación a consultar (IMP23/24-C2-NCM09-Mejora01). A continuación, puede localizarse le enlace donde se encuentra:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiYmJjNTI5ODktZDFiOC00ZTZhLWE0NmItMDU0NWQ3ZWl5ODEyIiwidCI6ImY3ZGY1NjA1LWE4OGItNDRkMy05NDZkLWlzMGMQ3MjE3M2JjNCIsImMiOiJh9>

Se ha efectuado otra no conformidad en relación con la información pública disponible atinente a la ausencia de publicación en la página web del informe de inserción laboral de los egresados de los títulos del Centro.

En lo que a ello concierne, debido a las indicaciones del equipo de Gobierno de la Universidad, esta información no se puede publicar en la web del Centro. El motivo se debe a que los resultados que se obtienen para la elaboración de dicho informe se limitan únicamente a los ofrecidos por el observatorio ARGOS, el cual se circunscribe a la información recabada dentro del territorio andaluz. Se está contemplando poder acceder a estos informes a través de otros medios institucionales o privados para recabar los datos del territorio nacional o internacional. No obstante, se adjuntan los informes emitidos por Fundación-UPO para que puedan ser consultados por la Comisión evaluadora (IMP23/24-



C2-NCM10-Mejora01).

2. Aplicación del sistema de Garantía Interna de Calidad

2.1. Análisis

La responsabilidad de la Implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho le corresponde al Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías y a la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho. La Información sobre la Responsable de Calidad de la Facultad de Derecho del curso 2023-24 se encuentra en el siguiente enlace:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/responsable-de-calidad-de-la-facultad-de-derecho/>

Durante el curso académico 2023-24, el Vicedecanato de Calidad, Estrategia y Nuevas Tecnologías ha desarrollado su actividad en materia de Calidad a través de las siguientes acciones ordinarias:

- Impulsando las políticas de calidad en los procesos y resultados de la actividad académica de la Facultad.
- Participando como miembro nato en la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros de la Universidad Pablo de Olavide, presidida por el Delegado del Rector para la Calidad.
- Participando en el Comité de Calidad de la Universidad como representante de los Centros.
- Actualizando los procedimientos del SGIC de la Facultad de Derecho y gestionando su implantación.
- Supervisando el funcionamiento y la actualización de los contenidos de la página web de la Facultad.
- Asumiendo la presidencia (delegada) de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro.
- Coordinando el cronograma de trabajo de las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de los Títulos de Grado del Centro.
- Animando a los distintos grupos de interés para que participen en las encuestas de satisfacción con el centro.



Informe de Seguimiento

Curso: 2023/24

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

- Se está trabajando intensamente en la actualización y mejora del SAIC APP. Entre las distintas acciones llevadas a cabo se encuentran:

1.-La revisión del mapa de procesos:

https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/descargas/calidad/manual-sistema-calidad/FMapa_procesos_UPO_version_4.01_FDER.report.pdf

2.-La revisión y actualización de los procedimientos PE01-CC Elaboración, revisión y actualización de la Política y los Objetivos de Calidad del Centro y sus Títulos; PE04-CC Medición, análisis y mejora continua; PC01-CC Diseño de la Oferta formativa del Centro; PC02-CC Revisión y mejora de la calidad de los programas formativos; PA07-CC Satisfacción, necesidades y expectativas de los grupos de interés:

https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/el-centro/descargas/actas-junta-facultad/2024/03-07-2024/Acta-JF-3_07_2024.report.pdf

El Manual de Calidad de la Facultad de Derecho se encuentra publicado en la Web Institucional de la Facultad:

<https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/descargas/calidad/manual-sistema-calidad/2.-MANUAL-DEL-SIST-DE-ASEGURAMIENTO-INTERNO-DE-CALIDAD.pdf>

El Manual de Procedimientos puede encontrarse en:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/manual-de-procedimientos/>

En cuanto al Manual de Calidad de la Universidad Pablo de Olavide, se puede encontrar en el siguiente enlace:

https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/E2.01/Manual-SGIC_UPO_E2.01.pdf

A través de la Aplicación Informática SAIC se lleva a cabo el seguimiento del cumplimiento de los objetivos de calidad. En el siguiente enlace web se puede tanto acceder al manual explicativo del SAIC como información sobre los procedimientos institucionales del SAIC:

<https://www.upo.es/calidad/garantia-interna-calidad/centros/>

Durante el curso académico 2023-24 también se han incorporado a la plataforma de gestión de la Calidad las evidencias del cumplimiento de



los compromisos del Centro (<https://upo.es/SGIC/public/>) y se ha mantenido actualizada la base de datos del BSCW donde se almacenan las evidencias correspondientes a la gestión de las comisiones de calidad de los grados en el BSCW. Gracias a esta plataforma, las distintas comisiones de calidad de los títulos pueden tener acceso a toda la documentación de las reuniones en todo momento:

<https://login.upo.es/CAS/index.php/login?service=https%3a//jazmin.upo.es/cas/bscw.cgi/>

Por otro lado, es preciso señalar que a la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho (CGICFDER) le corresponde verificar la aplicación efectiva del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad. Sus competencias, composición y actas se encuentran publicadas en el siguiente enlace:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/comision-de-garantia-interna-de-calidad-facultad-derecho/>

Anualmente, la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título (GICT) analiza también la información que proporciona el SAIC (valores de los indicadores, las incidencias, reclamaciones y sugerencias recibidas, la medición de la satisfacción de los grupos de interés con los títulos, la medición de la satisfacción del alumnado con la docencia y el análisis de los informes de perfil del alumnado de nuevo ingreso de cada título de la Facultad), y aprueba el seguimiento de los títulos y los planes de mejora. Por otro lado, la Comisión analiza el volumen de incidencias, sugerencias y reclamaciones que han llegado a la Facultad a través del Buzón habilitado para ello. La composición, competencias y funcionamiento de la GICT, se encuentran publicadas en la pestaña correspondiente de la web, dentro de cada título.

2.2. Fortalezas y logros

- El sistema de calidad de la Facultad de Derecho gira en torno al documento de Política y Objetivos de Calidad, aprobado por la Junta del Centro, que está siendo actualizado y unificado al Plan estratégico de la Facultad.
- La Facultad de Derecho está certificada por el Programa Audit (nº UCRI048/2019) desde el 16/7/2019 hasta el 16/7/2023. El 17 de diciembre de 2019, el Consejo de Universidades otorga la acreditación institucional a la Facultad de Derecho.

2.3. Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- A pesar de que la aplicación SAIC se pone en marcha hace 3 años, continúa presentando serias dificultades para su correcto funcionamiento. El Área de Calidad continúa trabajando para perfeccionar el sistema.
- Se sigue trabajando en realizar una completa reestructuración del sistema de calidad de la Universidad que permita que el sistema gire en



torno al Centro y no a los títulos, tal como lo solicita la DEVA en su último informe. (IMP23/24-C2-NCM01-Mejora01; IMP23/24-C2-NCM02-Mejora01).

2.4. Tratamiento de las recomendaciones

No procede.

3. Proceso de implantación

3.1. Análisis

El programa formativo del Título que recibió informe favorable en la renovación de la acreditación se ha desarrollado conforme a lo dispuesto en la Memoria Verifica (Modificada 2015) que se encuentra accesible en <https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos/descargas/verifica/01.-Solicitud-Modificacion-Grado-Relaciones-Laborales-y-Recursos-Humanos-2015.pdf>. Sobre el que debemos destacar determinados aspectos relevantes.

En el curso 2023/2024, la Facultad de Derecho mantiene las actividades para dar a conocer su oferta académica, consistentes en realizar visitas a centros educativos por parte de estudiantes de Educación Secundaria. En este compromiso, se organizaron las Jornadas de Puertas Abiertas los días 11 y 12 de abril de 2024, contando con más de 3000 visitantes de 60 centros educativos de toda la provincia, además, se utiliza las redes sociales para la difusión de información sobre los títulos (análisis en el indicador PC-04).

<https://www.upo.es/asistencia-estudiante/>

<https://www.upo.es/diario/institucional/2024/04/mas-3000-estudiantes-secundaria-bachillerato-ciclos-formativos-visitan-upo-jornadas-puertas-abiertas/>

www.facebook.com/facultaddederecho.upo

El número de plazas ofertadas para el curso 2023/2024 ascienden a un total de 100 plazas para el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (GRYH) y 20 para el Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales (XDRY) lo que supone el cumplimiento de lo señalado en la Memoria Verifica (120), resultando cubiertas la totalidad de las plazas en ambos títulos, pues se ha alcanzado un grado de cobertura de 101 en GRYH y de 105 en XDRY. Dichos datos reflejan la mejora de dicho indicador respecto al curso anterior y el alto interés del potencial



Informe de Seguimiento

Curso: 2023/24

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

alumnado en cursar tales estudios, especialmente, habida cuenta de los dos itinerarios existentes en XDRY. Se valora asimismo la oferta de titulaciones de la UPO como criterio de selección de esta universidad y de la web institucional de la misma como fuente de información; los altos porcentajes en la elección de las titulaciones como primera opción; las elevadas calificaciones medias de ingreso a la universidad y el destacable nivel de inglés de los nuevos alumnos.

Respecto a la publicación de las Guías Docentes como instrumento esencial para el estudiantado, las actuaciones desde la Facultad de Derecho siguen manteniéndose debido principalmente a la intención de darles a conocer con carácter previo al inicio del curso aspectos esenciales de cada una de las asignaturas que componen cada titulación. Las guías docentes son actualizadas y revisadas anualmente para ofrecer la información necesaria sobre las competencias, los objetivos, contenido de sesiones de las enseñanzas básicas, metodología para el desarrollo de las enseñanzas prácticas y desarrollo y su valoración, así como los criterios de evaluación en las distintas convocatorias del curso. Las Guías Docentes se publicaron con carácter previo al inicio del correspondiente curso académico en la página web de la Facultad de Derecho cumpliendo los requisitos de régimen académico de la Universidad Pablo de Olavide, estando bajo la supervisión del Decanato de la Facultad de Derecho, los Departamentos y la Dirección Académica del Título (DAG).

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/estudiantes/estudiantes-facultad-derecho/guias-docentes/grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos/>

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/estudiantes/estudiantes-facultad-derecho/guias-docentes/doble-grado-en-derecho-relaciones-laborales-y-recursos-humanos/>

De la misma forma, la Facultad de Derecho publica con suficiente antelación respecto al inicio de curso y al proceso de matriculación del estudiantado el calendario, los horarios y las fechas de exámenes de las distintas convocatorias dando cumplimiento a lo previsto en el Verifica:

[Calendario Académico Oficial - Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla](#)

[Calendario Exámenes - Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla](#)

[Horarios - Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla](#)

La planificación fue aprobada en Junta de Facultad para el curso 2023/2024, el día 26 de enero de 2023, tal y como aparece en el acta publicada en la web de la Facultad de Derecho



Informe de Seguimiento

Curso: 2023/24

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/el-centro/descargas/actas-junta-facultad/2023/26-01-2023/00Acta-JF-26_01_2023.report.pdf

La Facultad de Derecho y, por tanto, la titulación cuenta con un sistema de coordinación vertical y horizontal consolidado que ha facilitado la impartición de la docencia. Las funciones y el profesorado que asume la coordinación se publica anualmente en la web de la Facultad de Derecho

Coordinación Docente - Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

La asignatura Prácticas Externas, tiene la normativa reguladora publicada en la web de la Facultad de Derecho [Normativa Prácticas Externas - Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla](#)

Esta asignatura conforma una parte relevante del plan formativo de las titulaciones de la Facultad de Derecho y, por tanto, de ambas titulaciones que dependen del Centro. En nuestra Universidad, las plazas son ofertadas y gestionadas por la Fundación Universidad Pablo de Olavide, aunque es el Vicedecanato de Prácticas y Orientación profesional de la Facultad de Derecho el que asume la coordinación de los tutores internos (profesores de la Universidad Pablo de Olavide) y externos (profesionales vinculados a las salidas profesionales del GRYH). Las funciones de los tutores se determinan en la reunión anual que realiza el citado Vicedecanato con los mencionados tutores. En el curso 2023/2024 el número de empresas e instituciones que han suscrito convenios para prácticas en GRYH se ha visto satisfactoriamente incrementado, especialmente en GRYH, dónde se han alcanzado un total de 55 convenios frente a los 42 del curso anterior. En XDYR la cifra también ha mejorado, elevándose a 16 los convenios vigentes en el curso (15 en el anterior). No obstante, es de resaltar que la labor de tutorización de los tutores académicos de asignatura prácticas externas, pese a continuar siendo aceptable, se ha visto reducida en ambas titulaciones respecto al curso pasado, resultando en GRYH de 3 (3,33 en el curso 2022/2023) y en XDYR de 3,17 (4 en el curso 2022/2023). La satisfacción de los empleadores con las prácticas externas realizadas por el estudiantado se mantiene en general en niveles similares al curso anterior. En GRYH se ha elevado ligeramente de los 3,5 a los 3,55 y se ha mantenido en 4 para XDYR (4), dato que indica que la formación que recibe el estudiantado es acorde con las previsiones de los empleadores.

Cabe destacar que la Junta de Centro de la Facultad de Derecho modificó, en su sesión de 3 de julio de 2024, la normativa reguladora de las asignaturas Prácticas Externas y Trabajos Fin de Grado de las titulaciones oficiales de Grado de la Facultad de Derecho con la finalidad de posibilitar que los alumnos puedan hacer prácticas vía Programa Erasmus Prácticas, lo que constituye una mejora de la normativa con la que se refuerzan las prácticas desde el punto de vista de la internalización, por lo que es una reforma muy positiva.



<https://www.upo.es/aric/estudiantes-upo/programas-de-movilidad/erasmus-practicas/>

Respecto a los Trabajos Fin de Grado (TFG) debemos señalar que en GRYH están diseñados sobre la necesaria adquisición de las competencias profesionales que el estudiantado debe haber adquirido en las asignaturas que se imparten en el título y que aparecen recogidas en el Verifica. El TFG concluye con su defensa ante un Tribunal de profesores que imparten asignaturas en la titulación. Los miembros del tribunal deben evaluar si el estudiantado ha adquirido tales competencias en el TFG presentado y defendido. La guía docente de la asignatura (TFG) se encuentra publicada y, al igual que resto de guías docentes de la titulación, también se encuentra a disposición del estudiantado con carácter previo a las matriculaciones:

[102030 - TRABAJO FIN DE GRADO \(upo.es\)](#)

Respecto a los programas de movilidad internacional y nacional, que se ofertan en el GRYH y en XDYR por parte del Vicedecanato de Relaciones Internacionales y Movilidad de la Facultad de Derecho en coordinación con el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, debemos destacar que son adecuadas respecto al número de estudiantado que suelen solicitarlas. En el curso 2023/2024, el porcentaje de alumnado de GRYH, que tradicionalmente cuenta con un menor nivel de movilidad internacional, se ha retraído del 2,3% al 1,78%. Nivel que aunque inferior al obtenido en el curso anterior, supera la media de los últimos cinco años. En cambio, en XDYR, esta tasa prácticamente se ha duplicado, pues si el curso anterior un 2,7% del alumnado participó en un programa de movilidad internacional, el curso 2023/2024 la tasa alcanzó el 5,41%. No se disponen datos, en cambio, del porcentaje de estudiantes participantes en programas de movilidad nacional ni del grado de satisfacción con dichos programas, que han venido siendo valorados positivamente en cursos anteriores.

Toda la información relacionada con los programas de movilidad está publicada en la web de la Universidad en el Área de Relaciones Internacionales y Cooperación

[Área de Relaciones Internacionales y Cooperación - Convocatorias 2023/2024 \(upo.es\)](#)



[Área de Relaciones Internacionales y Cooperación - ERASMUS 2023/2024](#)

[\(upo.es\)](#)

[Área de Relaciones Internacionales y Cooperación - SICUE 2023/2024 \(upo.es\)](#)

[Área de Relaciones Internacionales y Cooperación - América Latina 2023/2024](#)

[\(upo.es\)](#)

[Área de Relaciones Internacionales y Cooperación - Atlánticus 2023/2024 \(upo.es\)](#)

Esta información es completada por la Facultad de Derecho, que publicita en su página web otras informaciones necesarias para los programas de movilidad, entre las que se incluye: los tutores docentes, preguntas frecuentes, reglamento de movilidad internacional, régimen de estudiantes Freemovers y convocatoria de movilidad Freemovers.

[Facultad Derecho -Convocatoria de Movilidad Free-Mover para curso 2023-2024](#)

Para el curso 2023/2024 no se disponen de datos relativos al tiempo medio de reconocimiento de los créditos y transferencia de créditos relacionados con la movilidad del estudiantado en el curso 2023/2024. Sí se cuentan con datos relativos al tiempo medio de resolución de solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos no relacionados con la movilidad de estudiantes, que ha mejorado ostensiblemente para situarse en un periodo de 12 días, frente a los 23 del curso anterior. La normativa de reconocimientos se encuentra publicada en: <https://www.upo.es/gestion-grado/traslados-reconocimientos/reconocimientos/>

Finalmente, cabe apuntar que el tiempo medio transcurrido desde la presentación de la solicitud del Título Oficial hasta su envío a imprenta ha sufrido un incremento notable en el curso 2023/2024, pasando de 104 días a 150,51 días.



La normativa relativa al progreso y permanencia en los estudios de Grado de la Universidad se ubica en el siguiente enlace:
<https://www.upo.es/matricula/matriculate/normativa-sobre-progreso-y-permanencia/>

Respecto a los resultados obtenidos acerca de los programas de movilidad en el estudiantado de GRYH y XDRY siguen resultando insuficientes, aunque desde el Decanato se vienen realizando actividades para mejorarlos. Podemos alegar que, en cierta medida y al menos en el estudiantado de GRYH, puede influir la peculiaridad y especialidad de la titulación de GRYH ya que se trata de una titulación que no encuentra correspondencia en otras Universidades europeas. No obstante, en el Título se analizan periódicamente estos datos por la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título (CGICT), con el objeto de identificar las carencias, valorando y aportando aspectos que permitan la mejora y enriquecimiento de la titulación. Estas cuestiones han quedado reflejadas en las actas de la CGICT que se encuentran disponibles en la plataforma BSCW (el Área de Calidad facilitará contraseña para su consulta). Por ello, se organiza anualmente junto con la Directora Académica del Grado (DAG) una charla/seminario del estudiantado del título con el Vicedecanato de Relaciones Internacionales y Movilidad con el objetivo de informar directamente al estudiantado de los beneficios curriculares que les proporciona, las ofertas o los requisitos necesarios para solicitarlas.

En cuanto a la satisfacción, necesidades y expectativas de los grupos de interés (Procedimiento PA07), cabe destacar que el Área con competencias en Calidad realiza las gestiones necesarias para encuestar a los grupos de interés utilizando como soporte los cuestionarios aprobados y con base a la Instrucción del Órgano de Dirección con competencias en Calidad para la Gestión de las Encuestas de Satisfacción de los grupos de interés. El Área con competencias en Calidad elabora un informe anual con los resultados cuantitativos obtenidos desagregados por Centro, Título y grupo de interés en el caso de Alumnado y Personal Docente e Investigador y de manera desagregada por Centros en el caso del PTGAS. Los resultados del curso 2023/2024 para el nivel de satisfacción global del Alumnado con el Centro y el Título muestran un leve descenso de una décima del indicador para ambos Títulos, situándose en 3,3 en GRH y de 3,7 en XDR. Idéntica tendencia refleja el Nivel de satisfacción de los/as estudiantes con la docencia, que se reduce de 4,37 en el curso 2022/2023 a un 4,22 en el curso objeto de análisis. Similar suerte sigue el indicador nivel de satisfacción global del Personal Docente e Investigador con el Centro y el Título, que se reduce una décima respecto al curso anterior para situarse en 4,1 en GRH, manteniéndose en idéntico nivel de 4,4 en XDR. La satisfacción global del PTGAS con el centro disminuye de 4 a 3,9. Si bien los reseñados indicadores evidencian un nivel notable de satisfacción de los distintos grupos de interés, su leve caída debe ser objeto de seguimiento para descubrir las posibles causas que subyacen en los datos obtenidos y aplicar medidas correctoras con las que se consiga una mejora de los mismos, y en todo caso, mejorar la participación en las encuestas (12,18% estudiantado GRH, 20,72% estudiantado XDR, 20% PDI GRH, 9,26% PDI XDR y 17,17% PTGAS), con el objeto de conseguir muestras significativas con las que conseguir unos datos que reflejen fielmente la satisfacción de los distintos grupos.

Con relación a la orientación académica y profesional al estudiante (PC05), es reseñable la estabilización del Grado de satisfacción del alumnado con la orientación académica, que se mantiene en su nivel máximo de 3, alcanzado el curso 2022/2023, y de 2,8 en XDR (2,9 curso



Informe de Seguimiento

Curso: 2023/24

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

anterior). En cambio, es positivo el incremento de una décima en ambos títulos del Grado de satisfacción del alumnado con la orientación profesional, que se sitúa en ambos Títulos en un 2,7, frente al 2,6 del curso anterior. Tales datos reflejan el efecto positivo de las acciones promovidas por la Facultad de Derecho desde el curso 2022/2023, que consistieron en la presentación de la asignatura Prácticas y todos los aspectos relacionados con su contenido, gestión y desarrollo, como las modalidades de acceso a los centros de prácticas (asignación, autogestión y asimilación de prácticas extracurriculares), los canales en los que se encuentran disponibles (web de la Facultad de Derecho y Aula Virtual de la asignatura Prácticas Externas) los documentos en los que consta la información (normativa, Guías Docentes y cronograma del curso) y los modelos establecidos para la tramitación de las modalidades de acceso, la asignación de Tutores Académicos y la tutorización, la evaluación y la incorporación de las calificaciones a las Actas en las convocatorias correspondientes, así como la resolución de cuestiones planteadas por los estudiantes y la realización de diversas sesiones informativas por parte de despachos y entidades empresariales de reconocido prestigio (Garrigues, Cuatrecasas...).

A través de la elaboración del Procedimiento PC12 la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, garantiza que se midan y analicen los resultados del aprendizaje para la toma de decisiones que conlleven una mejora de las enseñanzas impartidas en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Para ello, corresponde a la Directora Académica del Grado la elaboración del informe anual correspondiente al análisis

de las tasas de éxito, rendimiento y absentismo de cada asignatura del título para que se puedan llevar a cabo las propuestas de mejora oportunas. Respecto a la tasa de éxito para el curso 2023/2024 el primer dato que se ha de destacar es que la media entre los porcentajes alcanzados en las diferentes asignaturas asciende a un 82,02 %. En segundo lugar, hay dos asignaturas entre las 43 de las que se cursan en la Titulación con una tasa por debajo del 50%. Se trata de Fundamentos de Derecho Público con un 48 % y Derecho Constitucional I: Instituciones Constitucionales con un 47% de tasa de éxito. Por lo que en líneas generales podemos afirmar que no se observan tasas de bajo éxito en la Titulación. Presentan unas tasas de éxito media-alta (entre el 50% y el 70 %) 9 asignaturas de las 43 que componen la Titulación. Con unas tasas de éxito muy altas (más del 70% y hasta el 100%) aparecen 32 de las 43 asignaturas. Por lo tanto, podemos concluir, que el 74,41 % de las asignaturas del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos presenta una tasa de éxito muy alta.

Respecto a las tasas de rendimiento la media entre los porcentajes alcanzados en las diferentes asignaturas asciende a un 74,25%. Hay cinco asignaturas que presentan tasas de rendimiento por debajo del 50%. Se trata de Derecho Sindical Constitucional I (102046) con un 43 %; Fundamentos de Derecho Privado (102001) que presenta una tasa de rendimiento del 37%; Gestión y participación en la prevención de la empresa (102026) con una tasa de 48%; Estadística (102009) con un 49%; y Fundamentos de Derecho Público (102006) con una tasa del 39%. Por lo que en líneas generales podemos afirmar que no existen bajas tasas de rendimiento en la Titulación, pero es cierto que las que existen, en algunos casos, están bastante por debajo del 50%, Presentan unas tasas de rendimiento media-alta (entre el 50% y el 70 %) 13 asignaturas de las 43 que componen la Titulación. Con unas tasas de éxito muy altas (más del 70% y hasta el 100%) aparecen 25 de las 43 asignaturas. Por lo tanto, podemos concluir que el 58,13 % de las asignaturas del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos ha alcanzado una tasa media de rendimiento. La tasa media de absentismo asciende al 10,25 %. Presentan unas tasas de absentismo del 0%



tres asignaturas de la Titulación. Con unas tasas de absentismo igual o inferior al 10% se encuentran veinte asignaturas. El 43,47% de las asignaturas de la Titulación presentan una tasa de absentismo igual o por debajo del 10%. Por último, presentan una tasa de absentismo por encima del 10% veinte asignaturas lo que supone el 43,47% de las asignaturas de la Titulación. La valoración global que podemos extraer de los datos analizados es que no existe una baja tasa de éxito en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Los índices arrojados en la Titulación son muy positivos ya que, el 74,41 % de las asignaturas de la Titulación presenta una tasa de éxito muy alta por encima del 70%. En la misma línea, la valoración acerca de las tasas de rendimiento es positiva ya que el 58,31 % de las asignaturas del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos ha alcanzado una tasa media de rendimiento. Este dato ha empeorado ya que en curso anteriores esta tasa superaba el 70%. Respecto a las tasas de absentismo los datos son negativos, ya que es bastante alta la tasa respecto a otros cursos, pues el 43,47 supera el índice del 10% de las asignaturas de la Titulación. Este hecho ha propiciado que la media global aumente hasta alcanzar el 10,25%. La línea general es que las asignaturas que tienen altos porcentajes de éxito y rendimiento tienen también bajas tasas de absentismo. Las asignaturas que presentan una mayor tasa de absentismo presentan también un alto nivel de créditos matriculados. Los datos reflejados en el curso 2023/2024 han experimentado una modificación respecto a los cursos anteriores observándose un empeoramiento de los resultados en las tasas de rendimiento y absentismo.

Los últimos datos acerca del Perfil de Egreso e Inserción laboral del alumnado que ha cursado los títulos se refieren al ejercicio 2022, respecto al alumnado que culminó sus estudios en el curso 2020/2021. Puede destacarse que de los 45 egresados en el curso, el 60% es mujer, mientras que el 40% restante pertenecen al sexo masculino. De ellos 62,20% de los estudiantes se encuentran trabajando el año siguiente tras el egreso, cifra que asciende al 68,89% en el segundo año. Por tanto, la tasa de inserción laboral en tales periodos se sitúa en el 66,67% y 73,817% respectivamente, cifras que son relativamente satisfactorias. La edad en la que la tasa de empleo es mayor se sitúa a partir de los 30 años, en la que se alcanza el 100% de inserción laboral. En cambio, en el intervalo de 20-24 años, correspondiente al momento en que se produce habitualmente el egreso, dicho porcentaje se reduce al 59,09%, mejorando hasta el 70,59% en la franja de los 25-29 años. En el curso 2021/2022 hubo 61 egresados (68,85% mujeres y 31,15 hombres), de los cuales están trabajando un 52,46%, el 18,03% se encuentran en situación de desempleo y el 22,95% sin trabajar ni demandar empleo, lo que evidencia la continuación de estudios superiores. Los datos promedio de las promociones egresadas desde 2017 hasta 2022 reflejan un preocupante nivel de ocupación acorde a la cualificación de tan solo el 12,16%, mientras el 87,84% restante ocupan un puesto de cualificación inferior a la obtenida con los estudios cursados. Mención especial debe hacerse al hecho de que tan sólo, un 1,44% en dicho periodo ha optado por el autoempleo.

Finalmente debemos destacar que no han existido incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones (Procedimiento PA05) recibidas por parte de los grupos de interés para el curso 2023/2024

3.2. Fortalezas y logros



Entre las fortalezas de la titulación podemos citar:

- Plan de estudios compensado por asignaturas y curso, que se adapta a lo previsto en el Verifica, superando de forma favorable el proceso de acreditación.
- Cobertura total de las plazas ofertadas en ambos títulos.
- Guías docentes con información clara y suficiente sobre asignaturas, objetivos, competencias, metodologías docentes y sistemas de evaluación y que son actualizadas anualmente.
- Publicación en la web de la Facultad de Derecho de la información necesaria, completa y actualizada con carácter previo a la matriculación del estudiantado (guías docentes, calendario académico, horarios, exámenes, régimen académico).
- Publicidad en la web de la Facultad de Derecho de los Convenios académicos (movilidad) realizados con otras Universidades e información adicional que complementa a la publicitada en la web de la Universidad por el Área de Relaciones Internacionales y Cooperación.
- Incorporación de posibilidad de movilidad internacional en la asignatura Prácticas.
- Charla/seminario para dar a conocer al estudiantado las becas y destinos de movilidad nacional e internacional.
- Alta tasa de éxito en la mayoría de las asignaturas del itinerario curricular.

3.3. Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Entre las debilidades encontradas y que requieren de un margen de mejora podemos citar:

- La tasa de movilidad nacional e internacional en los estudios de GRYH y XDYR ya que sigue manteniéndose en porcentajes reducidos. No obstante, en el seno de la CGICT se decidió el mantenimiento de las acciones ya adoptadas, pues es necesario un cierto margen de tiempo para obtener resultados positivos. En este sentido, las acciones que la CGICT decidió mantener son:

SEG 18/19 -Criterio 03-R11. Mejora01: Incrementar el número de alumnos que participan en movilidad. La acción que se mantiene es: Seguir manteniendo contactos con el Vicedecanato de Relaciones Internacionales y Movilidad de la Facultad de Derecho para adoptar decisiones conjuntas. Realizar, en la medida de lo posible, una reunión anual del Vicedecanato de Relaciones Internacionales y Movilidad con el



estudiantado de segundo curso de GRYH para informarles directamente de los Programas de movilidad.

SEG 18/19- Criterio 03-R11 Mejora02: Mantenimiento por el Vicedecanato de Relaciones Internacionales y Movilidad de los convenios de movilidad, que supusieron la incorporación de tres destinos exclusivos para GDRY donde se cursan estudios específicos de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, en concreto, con las siguientes Universidades: Universidade Lusitana, Universidad de Foggia y Universidad Roma Tre.

SEG 18/19- Criterio 03-R12-Mejora01: El Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnología junto a la CGICT plantean la necesidad de realizar un proceso de consulta pública anual al alumnado o a sus representantes para conocer las necesidades formativas del título.

SEG 18/19- Criterio 03-R12-Mejora 02: Elaboración de un informe por el Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías tras la celebración del Seminario de calidad.

Se adopta una nueva mejora para el presente curso, consistente en la celebración de unas jornadas anuales, en las que alumnos de los títulos que hayan participado en distintos programas de movilidad internacional y nacional ofrezcan su experiencia y valoración del programa, tanto desde el punto de vista académico como personal, con lo que se espera que se despierte el interés del alumnado en participar en dichos programas y que junto a las demás actuaciones, se mejoren los indicadores afectados. (SAIC 24/25 - Criterio 03 - Mejora 01).

3.4. Tratamiento de las recomendaciones

SEG 18/19- Criterio 03-R10. Mejora01: Reducir el tiempo medio transcurrido en la resolución de los reconocimientos de movilidad (6 días:curso 2022/2023), con el objetivo de mejorar la calidad de los programas de movilidad de la Titulación, aunque esta tarea no corresponde a la CGICT.

SEG 18/19 -Criterio 03-R11. Mejora01: Los estudiantes tienen a su disposición en la página web de la Universidad (Área de Relaciones Internacionales y Cooperación) y de la Facultad de Derecho información muy completa sobre el Programa de Movilidad, entre otras informaciones aparecen: la normativa académica, las becas/estancias ofertadas, un documento de preguntas frecuentes, los datos esenciales de los tutores académicos que incrementaron en cierta medida el número de alumnos que participaron en movilidad. Aunque en el curso 2023/2024 se ha mejorado levemente los resultados, siguen sin arrojar unos resultados cuantitativos óptimos, que pueden venir motivados en el caso del GRYH, entre otros, por el valor diferencial de esta oferta académica frente a las existentes en otros países, la edad del alumnado, la falta de correspondencia con el título en universidades extranjeras y la edad del alumnado.

SEG 18/19 -Criterio 03-R11. Mejora02: Con el objeto de que el estudiantado tenga conocimiento directo de las ofertas de los programas de movilidad específico de la titulación se mantiene la acción de mejora adoptada por la CGICT relacionada con la celebración de una reunión anual con el Vicedecanato de Movilidad y Relaciones Internacionales. En el curso 2021/2022, en concreto, el día 21 de abril de 2022 en el Edificio 7 Aula 2 se celebró una charla organizada por el citado Vicedecanato, la DAG y la CGICT que, además, fue publicitada en el Aula



Informe de Seguimiento

Curso: 2023/24

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Virtual de distintas asignaturas de segundo curso de la titulación. Los resultados de estas acciones tuvieron un impacto positivo en GRHY en el curso 2022/2023, y en XDYR en 2023/2024, dónde se ha visto incrementado el porcentaje de estudiantes que participaron en programas de movilidad. No obstante, en el curso 2023/2024 la tasa ha vuelto a descender levemente en GRHY, sin que existan evidencias de celebración de dicha reunión en el curso objeto de análisis. En todo caso, la información de la Facultad de Derecho y de la Universidad sobre Movilidad es muy amplia (ver Movilidad/Erasmus) como aparece en:

[Área de Relaciones Internacionales y Cooperación - Programas de Movilidad \(upo.es\)](https://www.upo.es/area-de-relaciones-internacionales-y-cooperacion-programas-de-movilidad)

SEG 18/19 -Criterio 03-R11. Mejora03: Mantener los nuevos convenios de movilidad de tres destinos exclusivos para GRYH donde se cursan estudios específicos: Universidade Lusitana, Universidad de Foggia y Universidad Roma Tre. Los efectos de los convenios exclusivos y específicos para la titulación sobre el estudiantado deben ser valorados en los cursos sucesivos.

<https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/aric/estudiantes-upo/programas-de-movilidad/erasmus/erasmus-2022-2023/DERECHO.pdf>

[Área de Relaciones Internacionales y Cooperación - Programas de Movilidad \(upo.es\)](https://www.upo.es/area-de-relaciones-internacionales-y-cooperacion-programas-de-movilidad)

<https://www.upo.es/aric/estudiantes-upo/programas-de-movilidad/erasmus/>

SEG 18/19 14/15- Criterio 03-R12- Mejora 01. Seguir celebrando anualmente el Seminario de Calidad de la titulación, en la medida de las posibilidades, el resultado será valorado por el Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías (anualmente). No se tiene evidencia de la celebración de dicho seminario en el curso 2023/2024. Sería muy conveniente, retomar la futura celebración anual de dicho seminario.

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/de-interes/Noticias-de-la-Facultad/Seminarios-de-Calidad-del-alumnado-de-la-Facultad-de-Derecho/>

SEG 18/19 14/15- Criterio 03-R12- Mejora 02. Elaboración de un informe por el Vicedecanato de Calidad con los resultados obtenidos. Valoración del informe en el seno de la CGICT con el objeto de plantear posibles modificaciones del citado plan de estudios, plantear acciones de mejora para el incremento de la participación del estudiantado en las encuestas de opinión, etc. Sin embargo, los delegados de curso de la titulación no asistieron al Seminario organizado a pesar de la difusión del mismo a través de la web de la Facultad de Derecho, de la información ofrecida al estudiantado por la DAG y por la Responsable de Calidad del Título. En este sentido, debemos admitir que, aunque la CGICT no es competente para aprobar una modificación del Plan de estudios vigente, se debe considerar la propuesta de modificación del plan de estudios adoptada en el seno de la CGICT (acta del 7/06/2019 se puede consultar en BSCW) aunque los resultados de esta acción no



podrán resultar efectivos en cursos sucesivos mientras no se materialice por los órganos competentes de la Facultad de Derecho.

4. Profesorado

4.1. Análisis

En líneas generales, se puede considerar que el profesorado que asume docencia en el título está, a priori, compensado debido principalmente a las características intrínsecas del mismo, si bien, debe reseñarse que se ha producido un leve incremento respecto al curso anterior de las tasas relativas al profesorado a tiempo parcial, contratados y doctores. En este sentido, la presencia de profesorado a tiempo completo se ha reducido en un 5,47%, pasando de un 47,47% a un 42%. De esta reducción se ha derivado un aumento de la tasa del profesorado a tiempo parcial (profesorado asociado), que se eleva del 50,51% al 57%. De la misma forma, los porcentajes de profesorado funcionario y doctor han reducido sutilmente su presencia en el título tras el alza producida en el curso anterior, pasando del 25,25% al 24% (ello supone una tasa de profesorado contratado del 75%), y del 53,54% al 50% respectivamente. Tales datos en relación al profesorado doctor, tanto contratados a tiempo completo como el personal funcionario puede estar justificado por la necesidad de cubrir docencia en postgrado que sólo puede ser asumida por este profesorado. A pesar de ello, el total de créditos que el profesorado doctor asume en el curso 2023/2024 supera el 50% en ambas titulaciones a pesar de haberse reducido en cifras cercanas al 7% en ambos títulos, pues en GRH el dato se sitúa en el 50,28% (57,08% en el curso anterior) y en XDRY en el 57,89% (63,64% en el curso anterior). Para el presente curso no se disponen datos, que serían muy relevantes de cara a valorar la calidad de la docencia, tales como el porcentaje de profesorado de la titulación evaluado positivamente por el programa DOCENTIA o la obtención de excelencia docente. En líneas generales, y a pesar de la ligera moderación de las tasas de profesorado funcionario y a tiempo completo, la composición de la plantilla del profesorado se mantiene acorde a las necesidades específicas y profesionales de la titulación y la calidad de la docencia está garantizada, siendo valorada muy positivamente por los alumnos, con la presencia de profesores doctores y profesores asociados que, en el caso de estos últimos, aportan la visión profesional de las asignaturas del título. En cualquier caso, se espera la mejora de los anteriores datos en los próximos cursos, habida cuenta de la importante convocatoria de plazas de PDI que se prevén en la Universidad, considerándose en todo caso, que el profesorado que imparte docencia en ambas titulaciones se puede considerar cualificado.

El currículum vitae del profesorado que imparte docencia en la Facultad de Derecho está publicado en la web del centro: <https://www.upo.es/facultad-derecho/es/el-centro/profesorado/>

Como ya se ha señalado, el profesorado encargado de tutorizar las prácticas externas debe tratarse de un profesorado capacitado para garantizar la adquisición de las competencias por parte del alumnado por lo que debe ser un profesorado acorde al perfil recogido en la Memoria del Título. De la misma forma, respecto a los tutores académicos de las prácticas externas se mantiene la estructura tradicional diseñada por la Facultad de Derecho destacando la presencia de tutores internos en la propia Universidad y tutores externos en la empresa donde el estudiantado desarrolla las prácticas. La normativa y los documentos necesarios relacionados con el cometido de estos tutores internos se encuentran publicados en la web, así como el profesorado que asume la tutorización interna cada curso académico. Mientras que



los tutores externos son profesionales por cuenta propia o por cuenta ajena vinculados a la titulación que han suscrito previamente un convenio de colaboración con la Universidad

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/practicas/tutores-academicos>

Por último, la asignatura Trabajo de Fin de Grado (TFG) se caracteriza por estar marcada por las peculiaridades de la titulación, y por tanto, es eminentemente práctica y profesional, por lo que influye en el profesorado que debe asumir la docencia de la misma. Este profesorado debe poseer la cualificación profesional necesaria; así, este profesorado está conformado por asesores jurídicos, abogados, funcionarios de las Administraciones, etc., aunque también deben tener experiencia docente universitaria. El diseño de la docencia en la Facultad de Derecho se centra, por un lado, en la creación de equipos docentes, de tal forma, que cada Área de conocimiento con presencia en la titulación encarga la docencia de las asignaturas a un equipo docente. Al frente de cada equipo docente se nombra un Responsable de Asignatura (PRA) que asume la homogenización de contenidos y actividades en las distintas líneas en que se imparte cada una de las asignaturas. Y, por otro lado, se realiza por la DAG la supervisión de los procesos de planificación académica, de coordinación docente, y seguimiento, mejora y modificación de los estudios de Grado. Para el ejercicio de esta actividad se sigue manteniendo la figura del coordinador o coordinadora de semestre, figura consolidada que ha influido en los buenos resultados de la docencia en el título. Al respecto recordemos que ambas figuras (coordinador de semestre y responsable de asignatura) estaban previstas en la Instrucción General, de 23 de abril de 2014, para la adopción de medidas para el fortalecimiento de la Coordinación en la Facultad de Derecho. Las funciones y el profesorado que han asumido en el curso 2023/2024 la labor de coordinación puede consultarse en la web de la Facultad de Derecho: <https://www.upo.es/facultad-derecho/es/estudiantes/estudiantes-facultad-derecho/coordinacion-docente/>

Repercuten en la calidad docente determinados aspectos entre los que se encuentra el informe final de coordinación docente por semestre que elabora la DAG y que se almacenan en la plataforma BSCW, al igual que asume la elaboración del informe PC-12, comentado en el apartado anterior. Ambos documentos destacan por su utilidad para el conocimiento de cuestiones relacionadas, entre otras, con los posibles problemas surgidos durante el curso con la docencia, así como con las tasas de rendimiento y éxito de las asignaturas del título. Ambos informes son valorados en el seno de la CGICT permitiendo la adopción de decisiones con el objeto de poder adoptar acciones de mejora y paliar posibles resultados negativos.

También repercuten en la calidad docente, por un lado, la formación del profesorado, actividad que asume el Área de Formación, Desarrollo y Eficiencia de la Universidad, elaborando un plan de formación específico para el PDI con el objeto de satisfacer las demandas formativas de este colectivo (también desarrolla programas formativos para otros colectivos universitarios); y, por otro lado, la participación del profesorado en los proyectos de innovación docente donde está presente el profesorado de GRYH y de XDYR. No obstante, la aceptación de los proyectos le corresponde al Vicerrectorado de Profesorado lo que puede suponer que el número de proyectos presentados resulten ser superiores aunque no hayan resultado finalmente aceptados por diversa motivación. Aspectos que pueden consultarse en la web de la universidad:



<https://www.upo.es/desarrollo/pdi/>

<https://www.upo.es/desarrollo/pdi/acciones-formativas-2023/>

<https://www.upo.es/desarrollo/pdi/otros/>

<https://www.upo.es/desarrollo/pdi/microcredenciales/Microcredenciales2023-2024/>

<https://www.upo.es/desarrollo/innovacion/plan-innovacion-desarrollo-docente/accion-2/index.html>

Por último, el nivel de satisfacción del estudiantado con la actividad docente en el curso 2023/2024 es un dato que debemos destacar pues se sitúa en GRYH en 4,22, tales datos evidencian la calidad de la enseñanza que se imparte por el profesorado del título y así se extrae del informe global de la titulación.



https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/desarrollo/evaluacion-docente-/encuestas-docentes/informes-globales/informes-globales-alumnado/centros/23_24/GRLLRRHH_2324.pdf

4.2. Fortalezas y logros

Entre las fortalezas podemos citar:

- Plantilla relativamente compensada de profesores doctores en el título.
- Buena satisfacción global por parte del estudiantado con la docencia impartida
- Compromiso de los profesores con la innovación docente.
- Planes de formación suficientes y variados dirigidos al PDI.
- Adecuación del profesorado a las características intrínsecas de la Titulación.
- Sistema de Coordinación docente consolidado a través de la figura del Coordinador/a de Semestre y del Profesor/a Responsable de Asignatura.

4.3. Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

El porcentaje de profesorado doctor sigue siendo mejorable. El alto porcentaje de profesorado contratado, fundamentalmente en las categorías de profesorado asociado e interino, fundamentan dicho valor. No obstante, está prevista la convocatoria de un total de 81 plazas de Profesor Ayudante Doctor en el marco del Programa María Goyri. Para el curso 2024/2025 se prepara una primera convocatoria de 49 plazas que deben resolverse en junio de 2025 para la incorporación de este personal en septiembre de 2025. Por tanto, no se propone una mejora en tal sentido, ya que se espera que desarrolle la convocatoria los índices deben mejorar en los Títulos.

[https://www.upo.es/system/modules/com.saga.upo.sedelectronica.frontend/handler/download-alfresco-document.jsp?ref=0e42e5dc-d9fd-4e41-9b63-7dc25ed576e3](https://www.upo.es/system/modules/com.saga.upo.sedeelectronica.frontend/handler/download-alfresco-document.jsp?ref=0e42e5dc-d9fd-4e41-9b63-7dc25ed576e3)

4.4. Tratamiento de las recomendaciones



No existen recomendaciones al respecto

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

5.1. Análisis

En relación a las infraestructuras, la Universidad está configurada como un modelo de Campus Universitario Único disponiendo de una red de transportes públicos (autobús y metro)

<https://www.upo.es/portal/impe/web/contenido/f4bdd4a1-e461-11e5-b321-3fe5a96f4a88?channel=a3645af1-2f47-11de-b088-3fe5a96f4a88>

<https://www.upo.es/portal/impe/web/contenido/7577d8d0-3f9c-11de-b1eb-3fe5a96f4a88>

Destacando entre la infraestructura diversos tipos de aulas que van a permitir el desarrollo de la docencia en GRYH y en XDRY, todas ellas equipadas de material y recursos necesarios para la modalidad metodológica que resulte requerida para la impartición de la docencia. De la misma forma, la Universidad dispone de espacios y medios que están al servicio del estudiantado y del profesorado repercutiendo en la calidad de la formación dispensada. Entre los espacios que permiten la adaptación del lugar al contenido de la docencia se encuentran: aulas convencionales, aulas de informática, salas para la proyección en soporte audiovisual, o las salas de conferencias (sala de grados) para la organización de mesas redondas o conferenciantes invitados, y sala de vistas. Igualmente, se dispone de una plataforma de docencia virtual, herramienta que proporciona un entorno para el desarrollo de la actividad académica a través de internet. Dicho entorno se utiliza para la creación, gestión y distribución de formación. El Aula Virtual está disponible para toda la Comunidad Universitaria, es accesible tanto desde dentro como desde fuera de la red de la Universidad, y utiliza el usuario y la contraseña de los "Servicios Personales" para su autenticación. La plataforma de docencia virtual institucional es Blackboard Learn 9.1. El objetivo principal es poner a disposición, de profesores y alumnos, las tecnologías de la información y las comunicaciones, de manera que se facilite y promueva la comunicación, síncrona o asíncrona, el intercambio de información, la evaluación y el seguimiento de la actividad académica del alumno. Blackboard integra las herramientas principales e imprescindibles para desarrollar de manera adecuada el proceso de aprendizaje del alumno, tanto de forma virtual, como apoyo a la docencia presencial o de forma semipresencial. La información sobre esta herramienta se encuentra disponible en: <https://www.upo.es/docencia-virtual/aula-virtual/>



Informe de Seguimiento

Curso: 2023/24

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Asimismo, la Universidad dispone de medios y fondos bibliográficos, con un amplio catálogo de revistas científicas y monografías relacionadas directamente con las asignaturas que se imparten en ambas titulaciones, existiendo además un recurso dirigido al profesorado a través del que pueden realizar peticiones bibliográficas necesarias para cada asignatura que conforman ambas titulaciones (BIBREC).

https://www.upo.es/biblioteca/sobre_bib/

<https://www.upo.es/biblioteca/servicios/>

<https://www.upo.es/biblioteca/eureka/>

https://www.upo.es/biblioteca/servicios/adquisiciones/como_pedir/bib_curso/

Respecto a los recursos debemos destacar en el curso 2023/2024 el incremento de los recursos electrónicos de que dispone la biblioteca. En este sentido, en la rama de Ciencias jurídicas se dispone de un total de 43.623 recursos electrónicos respecto al curso anterior (19.739), resultando una variación anual de fondos bibliográficos en 0,34 en monografías y de 0,38 en revistas.

De esta forma, el porcentaje de bibliografía recomendada por el profesorado en BIBREC disponible en la Biblioteca supone el 76,2% suponiendo un ligero descenso respecto al curso anterior (79,59%). Además, con el objeto proporcionar las herramientas básicas para el desarrollo de las competencias digitales a los estudiantes desde la biblioteca se mantiene un Plan de formación para estudiantes de Grados y Dobles Grados.

<https://www.upo.es/biblioteca/servicios/formacion/grado/>

<https://www.upo.es/biblioteca/formularios/grado.html>

En el curso 2023/2024, el porcentaje de bibliografía recomendada disponible en la biblioteca es del 76,2%. Este valor es ligeramente inferior al del curso anterior (79,59% en 2022/23), lo que sugiere un pequeño retroceso en la disponibilidad de recursos. Si bien, se ha recuperado desde el mínimo del 70,21% en 2021/22, el porcentaje sigue estando por debajo del nivel de 2018/19 (93,22%), lo que indica que aún no se ha alcanzado una disponibilidad óptima. Esto podría deberse a problemas en la adquisición de materiales, falta de actualización de la bibliografía recomendada o un aumento en la demanda de recursos. No obstante, la tasa de variación de los fondos bibliográficos, tanto monografías como revistas se mantiene en niveles positivos y crece ligeramente aunque a un nivel levemente inferior que en el curso pasado. No obstante,



Informe de Seguimiento

Curso: 2023/24

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

en términos agregados, puede verse claramente un leve descenso en el volumen global de recursos electrónicos en el ámbito de ciencias sociales y jurídicas, debido muy posiblemente a las operaciones de fusión de las principales editoriales jurídicas. En todo caso, la biblioteca dispone desde el curso 2021-2022, de acceso a la mayor parte de los recursos bibliográficos jurídicos más relevantes del sector.

Otro aspecto relevante de apoyo a la docencia son las infraestructuras que corresponden directamente a la Universidad por lo que la inversión en este aspecto es variable cada curso, estando siempre vinculada a las partidas presupuestarias que desde la Universidad se le pueda dedicar. Se puede decir que las infraestructuras han resultado valoradas de forma positiva ya que el grado de satisfacción del profesorado se ha mantenido en los mismos valores que el curso pasado tanto en GRHY (4,1) como en XDRY (4). Por tanto, en el curso 2023/2024, la satisfacción del profesorado con las infraestructuras se mantiene en un nivel alto y estable, evidenciando que las infraestructuras cumplen con las expectativas del profesorado.

También se debe mencionar por su relación con las infraestructuras, que la Universidad Pablo de Olavide mantiene la participación en el Proyecto Eudroom, por lo que cualquier miembro de la comunidad universitaria, aun siendo de una Universidad distinta que pertenezca al mencionado proyecto, tiene acceso a la Red Wifi en las distintas instalaciones de la Universidad Pablo de Olavide, lo que explica el dato positivo de que la cobertura de la Red Wifi sea del 100%: https://www.upo.es/biblioteca/servicios/inst_equip/conex_portatiles/

El Centro de Informática y Comunicaciones (CIC) dependiente del Vicerrectorado de Tecnologías de la Información e Innovación Digital, tiene como misión tener la planificación y gestión general de los sistemas automatizados de información y comunicaciones para el apoyo a la docencia, el estudio, la investigación y la gestión administrativa, así como la difusión de la información de la comunidad universitaria poniendo a disposición de ésta sus instrumentos tecnológicos y bancos informáticos, y la atención a los usuarios, a quienes facilita el acceso al conocimiento y utilización de los medios tecnológicos. <https://www.upo.es/cic/informacion/>

Por otro lado, respecto a los servicios que la Universidad Pablo de Olavide ofrece al estudiantado debemos destacar la Unidad de Orientación Estudiantil, el programa de bienvenida, el programa Lazarillo, servicios y cursos de apoyo tales como el Servicio de Andalucía Orienta y Programas de Emprendimiento. El nivel de satisfacción del estudiantado respecto a la orientación académica se ha visto incrementada levemente por lo que puede valorarse de forma positiva al obtener un resultado superior a la calificación media que puede considerarse positiva, resultando en GRYH de 3 con una valoración inferior en XDRY, que resulta ser de 2,8; manteniéndose dichas cifras prácticamente estabilizadas. En cambio, el grado de satisfacción del estudiantado con la orientación profesional se ha incrementado una décima en ambos títulos para situarse en un nivel de 2,7. A pesar de ello, se debe insistir en mejorar los datos relacionados con la orientación profesional en ambas titulaciones.

La información sobre la orientación del estudiantado se encuentra disponible en la web de la universidad:



<https://www.upo.es/asistencia-estudiante/>

<https://www.upo.es/asistencia-estudiante/orientacion/>

Las salidas profesionales de la titulación se encuentran publicadas en el web de la Facultad de Derecho

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos/salidas-profesionales/>

La Universidad y Facultad de Derecho llevan a cabo iniciativas dirigidas al estudiantado con el objeto de dar a conocer las particularidades de las titulaciones que se imparten, entre las que podemos destacar la información detallada en la web de la Universidad. Destacando que el nivel de satisfacción del estudiantado con la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el título se eleva ligeramente respecto al curso anterior en GRYH 3,8 (frente a 3,6 en el curso anterior) y retrocede levemente en XDRY, situándose en 3,9, frente a los 4 puntos del curso anterior. La información disponible dirigida al estudiantado se puede obtener en el siguiente enlace

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/>

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos/ficha-generica/>

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/dobles-grados/doble-grado-en-relaciones-internacionales-y-derecho/ficha-generica/>

5.2. Fortalezas y logros

Entre las fortalezas y logros podemos citar:

- Biblioteca única y puestos de lectura disponibles
- Centro de Informática y Comunicaciones (especialmente la gestión de Blackboard Collaborate)
- Campus único
- Conexión a Internet en todo el campus
- Instalaciones Deportivas



- Variedad de espacios y equipamientos para la enseñanza
- Alta disponibilidad de recursos electrónicos

5.3. Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Entre las debilidades podemos citar:

- El grado de satisfacción del estudiantado respecto a la orientación profesional que podría mejorarse. Entre las decisiones de mejora adoptadas con el objeto de mejorar el grado de satisfacción del estudiantado respecto a la orientación profesional se debe mantener la celebración de un seminario anual sobre salidas profesionales, con el objeto de informar al estudiantado sobre todas las posibles futuras dedicaciones, en el que participen tanto egresados como distintos profesionales vinculados a los estudios. El resultado de la acción debe valorarse anualmente. De la misma forma, sería necesario conocer del estudiantado las motivaciones de la valoración de la orientación académica a pesar de la importante y completa información que pueden obtener en la web de la Facultad de Derecho, aunque debemos señalar que la orientación profesional del estudiantado no es competencia de la CGICT.

5.4. Tratamiento de las recomendaciones

SEG 18/19-Criterio05- R13: Se recomienda plantear, y ejecutar según las disponibilidades presupuestarias, acciones de mejora de instalaciones que garanticen su mantenimiento y permanente adecuación a las necesidades del servicio. El mantenimiento de las acciones de mejora no depende del título, sino que están directamente relacionadas a la disponibilidad presupuestaria de la Universidad. Por ello, la CGICT sólo puede realizar propuestas sin poder asegurar que sean llevadas a cabo. Además, en general, puede considerarse que las instalaciones son adecuadas para la impartición de la docencia.

<https://www.upo.es/infraestructuras/sobre-imee/>

<https://www.upo.es/biblioteca/eureka/>

https://www.upo.es/biblioteca/bib_dig/



6. Indicadores y resultados

6.1. Análisis

Los distintos grupos de interés (profesorado, estudiantes, egresados, empleadores, personal de administración y servicios) manifiestan su grado de satisfacción a través de distintos mecanismos tales como encuestas de satisfacción y Buzón de incidencias, Reclamaciones y Sugerencias (IRS). Estos indicadores y sus resultados son valorados por la CGICT permitiéndoles aprobar propuestas de acciones que se incorporan a las actas y que tienen como objetivo de mejorar los resultados.

El primer grupo de interés, el estudiantado, manifiesta que su nivel de satisfacción con el Centro y con el título es satisfactorio, en niveles prácticamente similares a los cursos anterior, al haber obtenido una valoración por encima de la calificación media aunque con tendencia a la baja; de esta forma, disminuye levemente respecto al curso anterior en GRYH situándose en 3,3 (frente a 3,4 del curso anterior), mientras en XDRY la tasa baja de 3,8 a 3,7 del curso anterior. La opinión del estudiantado con la docencia en GRYH sigue obteniendo valores muy positivos alcanzando un nivel de 4.22. No obstante, la participación del estudiantado en las encuestas docentes, aunque presenta un leve crecimiento, sigue resultando muy baja e insuficiente. Así se ha pasado de contar con un nivel de participación del alumnado de 8,56% en el curso 2022/2023 a un 12,18% en GRYH en el presente curso y de un 20,75% en XDYR. La participación del profesorado también presenta tasas muy escasas, siendo de un 9,26%.

https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/desarrollo/evaluacion-docente-/encuestas-docentes/informes-globales/informes-globales-alumnado/centros/23_24/GRLLRRHH_2324.pdf

Otro aspecto a tener en cuenta respecto al estudiantado es la información que se desprende de los Informes PC-11 y PC-12 realizado anualmente por la DAG y que manifiestan los resultados obtenidos por el estudiantado en los títulos. Es necesario destacar que en el curso 2023/2024 la tasa de rendimiento del estudiantado ha sido de un promedio del 82,02%, presentando el 74,41 % de las asignaturas una tasa de éxito muy alta por encima del 70%. Datos que son muy positivos. En la misma línea, la valoración acerca de las tasas de rendimiento es positiva ya que el 58,31 % de las asignaturas del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos ha alcanzado una tasa media de rendimiento. Este dato ha empeorado ya que en curso anteriores esta tasa superaba el 70%. Respecto a las tasas de absentismo los datos son negativos, ya que es bastante alta la tasa respecto a otros cursos, pues el 43,47 supera el índice del 10% de las asignaturas de la Titulación. Este hecho ha propiciado que la media global aumente hasta alcanzar el 10,25%.



Por otra parte, con relación al profesorado el nivel de satisfacción se mantiene estable, con unos resultados positivos, toda vez que se se mantiene en 4,4 para XDRY, reduciéndose en una décima en GRYH hasta situarse en un nivel de 4.1. Esta tendencia se mantiene en el PTGAS, que obtiene un valor de 3,9 frente a los 4 puntos obtenidos en el curso anterior.

Respecto a los grupos de interés egresados y empleadores no se dispone de datos en el curso 2022/2023 por lo que no pueden ser valorados ni comparados con cursos anteriores.

El Área de Calidad publica informes sobre la satisfacción de los grupos de interés con los centros y sus títulos de grado: <https://www.upo.es/calidad-planificacion-academica/area-de-calidad/apoyo-tecnico-en-el-diseno-implantacion-seguimiento-y-certificacion-de-los-sistemas-de-aseguramiento-interno-de-calidad-saic-de-los-centros/elaboracion-de-estudios-e-informes-tecnicos/satisfaccion-grupos-interes/satisfaccion-centros>

Además de lo señalado, debemos insistir que el título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos superó el proceso de reacreditación con un informe de la Agencia de Evaluación del Conocimiento con fecha de 31 de julio de 2015, en el que podemos destacar la detección de algunas carencias concretas relacionadas con los indicadores analizados, aunque en general se puede realizar una valoración positiva. Con la intención de superar tales carencias la AEC incorporó algunas recomendaciones que anualmente son analizadas en el seno de la CGICT proponiendo concretas acciones de mejora y analizando las fortalezas y logros conseguidos a partir de ellas.

6.2. Fortalezas y logros

Entre las fortalezas y logros podemos citar:

- Mantenimiento de un nivel razonable de satisfacción global del estudiantado, PDI y PAS con el Centro y el título.
- Notable nivel de satisfacción del estudiantado con la docencia.
- Alta tasa de éxito del estudiantado.
- Alta satisfacción del profesorado y PAS con el Plan de Formación.
- Cobertura total de las plazas en ambos Títulos.



- Incremento del grado de satisfacción del alumnado con la orientación profesional.

6.3. Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Entre las debilidades y decisiones de mejora podemos citar:

Baja tasa de participación del estudiantado en las encuestas docentes. Para incentivar la participación del estudiantado en las encuestas se plantea la necesidad de implementar conjuntamente por CGICT y el Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías mecanismos para mejorar este aspecto. Se decide mantener las acciones anteriores hasta la obtención de mejores resultados.

- Posibilidad de cumplimentar las encuestas durante las sesiones de EB o de EPD. Este mecanismo ya se expuso en el seno de la CGICT. 2- Celebrar Seminarios de Calidad para informar al estudiantado de la importancia de las encuestas docentes. 3- La DAG instará a los coordinadores de semestre a incorporar un anuncio en el Aula Virtual de sus asignaturas para la comunicación al estudiantado de la apertura de las encuestas docentes. 4- Posibilidad de incorporar en el cuestionario que los coordinadores de semestre envían al profesorado de las asignaturas de una recomendación para que insten al estudiantado a completar las encuestas docentes.

- Baja tasa de graduación de los estudiantes del GRYH. El incremento de esta tasa requiere de acciones concretas que mejoren los resultados en GRYH y que se consoliden en XDYH. Aunque será necesario conocer directamente del estudiantado las motivaciones que pueden incidir en la obtención de mejores resultados, podemos señalar que las motivaciones en el GRYH pueden estar relacionadas con: la dificultad en los idiomas y en asignaturas que requieren conocimientos matemáticos como se vuelve a poner de manifiesto en el informe sobre perfil de nuevo ingreso 2022/2023. No obstante, la motivación puede estar relacionada con la baja tasa de asistencia del estudiantado de GRYH a las sesiones de Enseñanzas Básicas en una gran parte de las asignaturas que conforman el título como se desprende de los informes de coordinación docente del citado curso. La baja tasa de asistencia del estudiantado a las clases se produce desde el COVID 19 y ha repercutido de forma general en todas las titulaciones de la totalidad de las Universidades públicas españolas. El cambio en la dinámica del estudiantado debe afrontarse desde cada asignatura y profesor de forma individual. A través de la coordinación docente podría plantearse algunas medidas y propuestas al profesorado.

- Mantenimiento de la acción adoptada por el Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías: Celebrar un Seminario de Calidad en el que se pueda tener conocimiento directo de las dificultades o motivaciones que según el estudiantado puede influir en la baja tasa de graduación (principalmente en GRYH).

- Mantenimiento de las acciones adoptadas en el seno de la CGICT respecto a las asignaturas con baja tasa de rendimiento y éxito detectadas tras el Informe PC-12 realizado por la DAG anualmente. Estas acciones consisten en: 1- Envío por la DAG de correo electrónico a los responsables de las asignaturas. 2- Adjuntar un cuestionario elaborado y aprobado por la CGICT. 3- Analizar por la CGICT las causas y



propuestas de mejora que el profesorado incorpore al cuestionario. 4- Valorar los resultados de las propuestas según los resultados obtenidos del Informe PC-12 del siguiente curso con el objeto de conocer si las medidas han resultado o no efectivas.

6.4. Tratamiento de las recomendaciones

-SEG 18/19-Criterio 07-R01- Mejora 01 (Recomendación Especial Seguimiento): En el curso 2015/2016 se instaurará la Semana de la encuesta (una por semestre) en la que se realizará una campaña intensiva para estimular la participación, así como se pondrán a disposición del PDI, PAS y alumnado otros sistemas para poder responder a las encuestas (aulas de informática abiertas, ordenadores en puntos estratégicos, generación de códigos QR, etc.). Desde la Facultad de Derecho y a través del Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías se utilizará la celebración del Seminario de Calidad anual para informar al estudiantado de la necesidad de participar en las encuestas de satisfacción por su importancia en la Calidad de la titulación.

No obstante, el curso objeto de análisis (2023/2024) no se celebra seminario de Calidad, aunque ha aumentado levemente el número de participantes. Por este motivo y hasta que se consiga un porcentaje superior de participación del alumnado en las encuestas de satisfacción docente, ambas acciones deben ser consideradas como permanentes. De esta forma, en el curso analizado debe considerarse en vigor el último Plan de Mejoras elaborado por el Vicedecanato de Calidad correspondiente al curso 2018/2019.

Los informes de satisfacción de los grupos de interés, con propuestas de mejora en su caso (Estudiantes, PDI, PAS, Empleadores/ la satisfacción de EGRESADOS está incluida en los Informes de Perfil de Egreso): Parte cualitativa en BSCW (protegido por contraseña) y Parte cuantitativa, en la aplicación SAIC y la WEB:

<https://upo.es/area-calidad/servicios/Elaboracion-de-Estudios-e-InformesTecnicos/satisfaccion-grupos-interes/>

Los informes de satisfacción del alumnado con la actividad docente pueden consultarse en

<https://www.upo.es/desarrollo/evaluacion-docente-/encuestas-docentes/informes-globales/index.html>

-SEG 18/19-Criterio 07-R01-Mejora 02. (Recomendación de Especial Seguimiento): Instar al profesorado a que animen al estudiantado a participar durante las sesiones de EB o EPD: completar durante estas sesiones las encuestas de satisfacción.

-SEG 18/19-Criterio 07-R01-Mejora 03. La DAG instará puntualmente a los coordinadores de semestre a realizar anuncios sobre la apertura de las encuestas de satisfacción en el Aula virtual de las asignaturas que imparten con el objeto de que recuerden al estudiantado la importancia que para la calidad del título tiene la participación a través de las encuestas. Esta acción será considerada permanente hasta mejorar los



resultados actuales.

-SEG 18/19-Criterio 07-R01-Mejora 04. La posibilidad de que la DAG incorpore en el cuestionario que los coordinadores de semestre envían al profesorado al inicio de cada semestre una petición/recomendación expresa de la necesidad de realizar un anuncio en el Aula Virtual de las asignaturas de cada semestre el proceso de apertura de las encuestas docentes. Esta acción será considerada como permanente hasta que los resultados obtenidos mejoren los actuales.

-SEG 18/19- Criterio 07-R04-Mejora 01. Análisis asignaturas con tasa de rendimiento y éxito inferiores a las previstas en el Verifica del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la UPO. Las asignaturas son identificadas anualmente en el informe PC-12 elaborado por la DAG (disponible en BSCW). La elaboración de estos informes es acometido anualmente por la DAG por lo que es una acción permanente; de esta forma, la CGICT conocerá directamente las asignaturas con mayor grado de dificultad para el estudiantado y podrá adoptar medidas o mantener las ya adoptadas.

- SEG 18/19- Criterio 07-R04-Mejora 02- Los resultados son analizados en el seno de la CGICT (disponible en BSCW) suponiendo en general el mantenimiento de las acciones anteriormente adoptadas, tales como: envío de un correo electrónico por la DAG a los responsables de tales asignaturas en el que se le adjuntará un formulario elaborado y aprobado en el seno de la CGICT. Esta acción debe considerarse permanente siempre que del informe PC-12 de la DAG se manifiesten asignaturas con bajas tasas de rendimiento y éxito. Los resultados de la acción se manifestarán en los sucesivos informes PC-12 elaborados por la DAG.

-SEG 18/19- Criterio 07- R05- Mejora 01. Análisis de las posibles razones y factores que intervienen en las tasas de rendimiento y éxito inferiores a las previstas (sistema de evaluación de la asignatura, sobre carga de trabajo en el semestre, frecuentes cambios de Dirección de Evaluación y Acreditación profesorado, etc.). En el seno de la CGICT y tras la recepción de las respuestas por los profesores de las asignaturas identificadas se analizarán las posibles causas detectadas por el profesorado y serán valoradas e incorporadas a un acta en la siguiente reunión. De la misma forma y por la misma razón expuesta en la acción anterior, esta acción se considera permanente. Los resultados podrán detectarse en el Informe PC-12 de los sucesivos cursos.



Informe de Seguimiento

Curso: 2023/24

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

- SEG 18/19- Criterio 07- R06- Mejora 01. Diseño de intervenciones específicas para corregir las tasas de rendimiento y éxito de las asignaturas que presentan dificultad junto con los responsables y equipos docentes de las mismas. Tras las medidas propuestas en el cuestionario por el profesorado, se concretarán y valorarán en el seno de la CGICT (próxima reunión). La valoración de las causas y las medidas adoptadas se comunicarán por la DAG a los responsables de las asignaturas. Los responsables de las asignaturas lo comunicarán al equipo docente. Por los motivos ya expuestos y mientras existan asignaturas que sean calificadas de bajo rendimiento y éxito se mantendrá esta acción.

- SEG 18/19- Criterio 03- R09- Mejora 01: Se recomienda facilitar datos de inserción laboral de la titulación a través de su web en cuanto estén disponibles. Los datos relacionados con la inserción laboral aparecen en la web de la Universidad Portal Transparencia. La CGICT no tiene funciones en esta materia. Los datos disponibles en la web corresponden al curso 2021/2022.

<https://www.upo.es/transparencia/tema/empleabilidad/insercion-profesional-graduados/>

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiYmJjNTI5ODktZDFiOC00ZTZhLWE0NmItMDU0NWQ3ZWl5ODEyIiwidCI6ImY3ZGY1NjA1LWE4OGItNDkMy0>

Valoración Indicadores del SAIC

SELECCIÓN, FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Código	Descripción	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	Valor Objetivo 2024-25	
PA02-IN01-G-UPO-FDER-GRH	Porcentaje de profesores/a a tiempo completo	48,05	44,71	41,67	40,2	47,47	42	46	

**Informe de Seguimiento****Curso: 2023/24****Centro: Facultad de Derecho****Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

Código	Descripción	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	Valor Objetivo 2024-25
PA02-IN02-G-UPO-FDER-GRH	Porcentaje de profesores/a a tiempo parcial	49,35	54,12	57,29	59,8	50,51	57	54
PA02-IN03-G-UPO-FDER-GRH	Porcentaje de profesores/a funcionarios	6,49	15,29	17,71	17,65	25,25	24	21
PA02-IN04-G-UPO-FDER-GRH	Porcentaje de profesores/a contratados	90,91	83,53	81,25	82,35	72,73	75	79
PA02-IN05-G-UPO-FDER-GRH	Porcentaje de profesores/a doctores	53,25	51,76	51,04	49,02	53,54	50	54
PA02-IN06-G-UPO-FDER-GRH	Satisfacción del PDI con el Plan Anual de Formación	3,78	3,71	3,68	3,7	4,2	4,3	4,5
PA02-IN06-G-UPO-FDER-XDR	Satisfacción del PDI con el Plan Anual de Formación	3	4,5	3,47	3,5	4,3	4,4	4,5
PA02-IN07-G-UPO-FDER-GRH	Porcentaje de profesorado evaluado por DOCENTIA-A-UPO en las convocatorias del curso académico	6,33	4,71	1,94	6,86	6	-	6
PA02-IN08-G-UPO-FDER-GRH	Porcentaje de profesorado evaluado positivamente por DOCENTIA-A-UPO en las convocatorias del curso académico	6,33	4,71	1,94	6,86	5	-	6
PA02-IN09-G-UPO-FDER-GRH	Porcentaje de profesorado evaluado negativamente por DOCENTIA-A-UPO en las convocatorias del curso académico	0	0	0	0	1	-	0
PA02-IN10-G-UPO-FDER-GRH	Porcentaje de profesorado con Mención de Excelencia Docente en las convocatorias del curso académico	5,06	1,18	1,94	5,88	1	-	2

**Informe de Seguimiento****Curso: 2023/24****Centro: Facultad de Derecho****Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

Código	Descripción	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	Valor Objetivo 2024-25
PA02-IN11-G-UPO-FDER-GRH	Porcentaje de créditos impartidos por Doctores	53,48	44,81	45,7	41,79	57,08	50,28	54
PA02-IN11-G-UPO-FDER-XDR	Porcentaje de créditos impartidos por Doctores	29,17	80	48	42,31	63,64	57,89	61

Valoración del indicador**Evaluación para indicadores del procedimiento PA02**

En líneas generales, se puede considerar que el profesorado que asume docencia en el título está, a priori, compensado debido principalmente a las características intrínsecas del mismo, si bien, debe reseñarse que se ha producido un leve incremento respecto al curso anterior de las tasas relativas al profesorado a tiempo parcial, contratados y doctores. En este sentido, la presencia de profesorado a tiempo completo se ha reducido en un 5,47%, pasando de un 47,47% a un 42%. De esta reducción se ha derivado un aumento de la tasa del profesorado a tiempo parcial (profesorado asociado), que se eleva del 50,51% al 57%. De la misma forma, los porcentajes de profesorado funcionario y doctor han reducido sutilmente su presencia en el título tras el alza producida en el curso anterior, pasando del 25,25% al 24% (ello supone una tasa de profesorado contratado del 75%), y del 53,54% al 50% respectivamente. Tales datos en relación al profesorado doctor, tanto contratados a tiempo completo como el personal funcionario puede estar justificado por la necesidad de cubrir docencia en postgrado que sólo puede ser asumida por este profesorado. A pesar de ello, el total de créditos que el profesorado doctor asume en el curso 2023/2024 supera el 50% en ambas titulaciones a pesar de haberse reducido en cifras cercanas al 7% en ambos títulos, pues en GRH el dato se sitúa en el 50,28% (57,08% en el curso anterior) y en XDRY en el 57,89% (63,64% en el curso anterior).

En líneas generales, y a pesar de la moderación de las tasas de profesorado funcionario, doctor y a tiempo completo, la composición de la plantilla del profesorado se mantiene acorde a las necesidades específicas y profesionales de la titulación y la calidad de la docencia está garantizada con la presencia de profesores doctores y profesores asociados que, en el caso de estos últimos, aportan la visión profesional de las asignaturas del título, especialmente en las asignaturas de naturaleza más técnica. Así lo demuestra la valoración global del profesorado por el estudiantado en el curso que se sitúa en un 4,22 (https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/desarrollo/evaluacion-docente/-encuestas-docentes/informes-globales/informes-globales-alumnado/centros/23_24/GRRLRRHH_2324.pdf). En todo caso, sería muy conveniente la mejora progresiva de tales indicadores.



Informe de Seguimiento

Curso: 2023/24

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Como conclusión, la composición del profesorado que asume la docencia en ambas titulaciones es acorde a las necesidades profesionales que requieren, sin perjuicio de la necesidad de incrementar en el futuro los niveles de profesorado a tiempo completo, funcionario y que posea el título de doctor.

No se ha recibido IRSF.

SELECCIÓN, FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Código	Descripción	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	Valor Objetivo 2024-25	IRSF
PA03-IN01-G-UPO-FDER	Satisfacción con el Plan Anual de Formación (PAS directamente relacionado con el Título)	3,5	3,67	3,6	3,2	3,5	3,6	3,8	

Valoración del indicador

Evaluación para indicadores del procedimiento PA03

Podemos realizar una valoración positiva respecto al grado de satisfacción del PAS de la Facultad de Derecho con el Plan de Formación de la Universidad Pablo de Olavide al obtener un valor del 3,6. Esta cifra supone un ligero incremento del grado de satisfacción respecto al curso anterior en el que se obtuvo un 3,5 y evidencia la tendencia al alza que se viene produciendo desde



dicho ejercicio. Esta valoración supone la superación de la calificación media, toda vez que el máximo que puede obtener es de 5 puntos. Se establece un valor objetivo de 3,8 puntos para la próxima convocatoria.

No se ha recibido IRSF.

GESTIÓN DE LOS RECURSOS Y SERVICIOS QUE PRESTA EL CENTRO

Código	Descripción	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	Valor Objetivo 2024-25	IRSF
PA04-IN01-FDER-GRH	Porcentaje de Bibliografía recomendada por el profesorado disponible en la Biblioteca	93,22	87,3	71,43	70,21	79,59	76,2	78	
PA04-IN02-FDER-GRH	Grado de satisfacción del alumnado con las infraestructuras	3,37	3,37	3,44	3,8	3,5	3,4	3,6	
PA04-IN02-FDER-XDR	Grado de satisfacción del alumnado con las infraestructuras	3,44	3,58	2,87	3,7	3,6	3,5	3,6	
PA04-IN03-FDER-GRH	Grado de satisfacción del profesorado con las infraestructuras	3,69	4	4,05	3,8	4,1	4,1	4,2	
PA04-IN03-FDER-XDR	Grado de satisfacción del profesorado con las infraestructuras	4	4,5	4	3,6	4	4	4,2	

Valoración del indicador

Evaluación para indicadores del procedimiento PA04



Informe de Seguimiento

Curso: 2023/24

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

La Universidad dispone de una biblioteca única para el estudiantado de los distintos Grados y Dobles Grados, dotada de un volumen considerable de recursos bibliográficos útiles para la docencia, para la elaboración de TFG y TFM, y para la investigación, entre los que destaca aquellos que han sido recomendados por el profesorado para cada curso, por lo que son acordes a las necesidades investigadoras tanto del estudiantado como del profesorado.

El recurso utilizado por la biblioteca (BIBREC), a partir del cual el profesorado de las asignaturas que conforman cada titulación tiene la posibilidad de recomendar la bibliografía que considera necesaria para que pueda ser adquirida, sirve de apoyo a la docencia impartida en las sesiones de clase (EB y EPD). Este recurso permite que la bibliografía esté disponible para el estudiantado al inicio de cada curso. En este sentido, en el curso 2023/2024, el porcentaje de bibliografía recomendada disponible en la biblioteca es del 76,2%. Este valor es ligeramente inferior al del curso anterior (79,59% en 2022/23), lo que sugiere un pequeño retroceso en la disponibilidad de recursos. Si bien, se ha recuperado desde el mínimo del 70,21% en 2021/22, el porcentaje sigue estando por debajo del nivel de 2018/19 (93,22%), lo que indica que aún no se ha alcanzado una disponibilidad óptima. Esto podría deberse a problemas en la adquisición de materiales, falta de actualización de la bibliografía recomendada o un aumento en la demanda de recursos.

Otro aspecto relevante de apoyo a la docencia son las infraestructuras que corresponden directamente a la Universidad por lo que la inversión en este aspecto es variable cada curso, estando siempre vinculada a las partidas presupuestarias que desde la Universidad se le pueda dedicar. Se puede decir que las infraestructuras han resultado valoradas de forma positiva ya que el grado de satisfacción del profesorado se ha mantenido en los mismos valores que el curso pasado tanto en GRHY (4,1) como en XDRY (4). Por tanto, en el curso 2023/2024, la satisfacción del profesorado con las infraestructuras se mantiene en un nivel alto y estable, evidenciando que las infraestructuras cumplen con las expectativas del profesorado. Sin embargo, en el estudiantado el nivel de satisfacción se ha visto levemente reducido obteniendo en GRHY 3,5 (reducción de 0,1 respecto al curso anterior) y en XDRY 3,5 (reducción de 0,1 respecto al curso anterior).

No se han recibido IRSF.

GESTIÓN DE LOS RECURSOS Y SERVICIOS EXTERNOS AL CENTRO

Código	Descripción	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	Valor objetivo 2024-25	IRSF
--------	-------------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	------------------------	------

**Informe de Seguimiento****Curso: 2023/24****Centro: Facultad de Derecho****Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

PA06- IN01-UPO	Estudiantes por puesto de lectura	10,26	11,62	11,67	12,36	12,08	12,29	12
PA06- IN02-UPO	Metros cuadrados construidos por usuario	1,05	0,81	0,93	0,88	0,89	0,88	0,90
PA06- IN03-UPO	Estudiantes por PC de uso público	95,24	136,5 6	108,3 1	121,0 1	118,7 1	128,7 4	120
PA06- IN04-UPO	Variación anual de fondos bibliográficos (monografías)	0,39	0,55	0,35	0,34	0,82	0,58	0,6
PA06- IN05-UPO	Variación anual de fondos bibliográficos (revistas)	0,88	0,88	0,46	0,38	0,49	0,36	0,45
PA06- IN06-UPO	Número de recursos electrónicos (bases de datos, revistas y libros electrónicos) del Área de Ciencias Jurídicas	17589	19103	19739	43623	39642	38924	40000
PA06- IN07-UPO	Número de recursos electrónicos (bases de datos, revistas y libros electrónicos) del Área de Ciencia y Tecnología	62530	65702	16902 3	18990 7	18726 9	20354 1	-
PA06- IN08-UPO	Número de recursos electrónicos (bases de datos, revistas y libros electrónicos) del Área de Humanidades	15112 6	15510 0	16872 1	17191 6	17946 1	17201 6	-
PA06- IN09-UPO	Número de recursos electrónicos (bases de datos, revistas y libros electrónicos) del Área de Ciencias de la Salud	12590	25563	25748	27081	27882	26976	-
PA06- IN10-UPO	Número de recursos electrónicos (bases de datos, revistas y libros electrónicos) del Área de Ciencias Económicas	33520	38684	43587	81431	97848	89552	-
PA06- IN11-UPO	Número de recursos electrónicos (bases de datos, revistas y libros electrónicos) del Área de Ciencias Sociales	11512	12490	13122	11151	12010	12943	-
PA06- IN12-UPO	Número de recursos electrónicos (bases de datos, revistas y libros electrónicos) del Área Multidisciplinar	47526 3	43698 5	36851 6	41130 0	44575 1	52286 5	523000

Valoración del indicador

Evaluación para indicadores del procedimiento PA06

En lo que atañe a los recursos ajenos al centro (indicadores relativos al procedimiento PA06) pueden destacarse los siguientes aspectos. El número de estudiantes por puesto de lectura tiene una media constante superior a 10 en los últimos 6 cursos, presentando una tendencia



Informe de Seguimiento

Curso: 2023/24

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

ascendente, debido muy posiblemente al incremento del alumnado de la Universidad. En el curso 2023/2024 ésta se elevó de 12,08 a 12,29. El aumento constante de este indicador sugiere que la oferta de puestos de lectura no ha crecido al mismo ritmo que el alumnado de la Universidad. El volumen de metros cuadrados construidos por usuario sigue una constante decreciente muy leve, situándose en el curso 2023/2024 en 0,88, lo que supone una disminución de 0,01 respecto al anterior curso. Este valor se ha mantenido estable desde 2021/22, lo que sugiere que no ha habido una expansión significativa de las instalaciones, si bien, de seguir incrementándose podría afectar la comodidad y satisfacción de los usuarios.

Idéntica tendencia presenta el volumen de estudiantes por PC de uso público, que aumenta sensiblemente en el último curso para situarse en un nivel de 128,74, frente a los 118,71 del curso 2022/2023. El indicador muestra una tendencia creciente, con fluctuaciones, pero con un aumento general desde 95,24 en 2018/19 hasta los 128,74 en 2023/24.

La tasa de variación de los fondos bibliográficos, tanto monografías como revistas se mantiene en niveles positivos y crece ligeramente aunque a un nivel levemente inferior que en el curso pasado. No obstante, en términos agregados, puede verse claramente un leve descenso en el volumen global de recursos electrónicos en el ámbito de ciencias sociales y jurídicas, debido muy posiblemente a las operaciones de fusión de las principales editoriales jurídicas. En todo caso, la biblioteca dispone desde el curso 2021-2022, de acceso a la mayor parte de los recursos bibliográficos jurídicos más relevantes del sector.

No se han recibido IRSF.

SATISFACCIÓN, NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

Código	Descripción	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	Valor Objetivo 2024-25	IRSF
PA07-IN01-FDER-GRH	Nivel de satisfacción global del Alumnado con el Centro y el Título	3,55	3,39	3,25	3,5	3,4	3,3	3,5	
PA07-IN01-FDER-XDR	Nivel de satisfacción global del Alumnado con el Centro y el Título	3,56	3,58	3,08	3,2	3,8	3,7	3,9	
PA07-IN02-FDER-GRH	Nivel de satisfacción global del Personal Docente e Investigador con el Centro y el Título.	4,11	4,18	4,16	3,9	4,2	4,1	4,3	



Código	Descripción	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	Valor Objetivo 2024-25	IRSF
PA07-IN02-FDER-XDR	Nivel de satisfacción global del Personal Docente e Investigador con el Centro y el Título.	4,33	4,5	4,05	3,9	4,4	4,4	4,6	
PA07-IN03-FDER	Nivel de satisfacción global del PTGAS con el Centro	4,25	4,08	4,6	3,8	4	3,9	4,2	
PA07-IN04-FDER-GRH	Nivel de satisfacción global de los Egresados/as con el Centro y el Título.	4,05	3,88	3,7	4	-	-	4,2	
PA07-IN04-FDER-XDR	Nivel de satisfacción global de los Egresados/as con el Centro y el Título.	4	3,1	3,8	4,3	-	-	4,2	
PA07-IN05-FDER-GRH	Nivel de satisfacción de los/as Empleadores/as con el perfil profesional de los/as estudiantes/egresados/as del Título	-	-	-	-	-	-		
PA07-IN05-FDER-XDR	Nivel de satisfacción de los/as Empleadores/as con el perfil profesional de los/as estudiantes/egresados/as del Título	-	-	-	-	-	-		
PA07-IN06-FDER-GRH	Nivel de satisfacción de los/as estudiantes con la docencia.	4,12	4,02	4,27	4,3	4,37	4,22	4,4	
PA07-IN06-FDER-XDR	Nivel de satisfacción de los/as estudiantes con la docencia.	-	-	-	-	-	-	4,4	

Valoración del indicador

Evaluación para indicadores del procedimiento PA07



El nivel de satisfacción de los grupos de interés en el curso 2023/2024 con el Centro y el Título se mantiene con carácter general en niveles similares al curso anterior, aunque muestran una ligera disminución de la satisfacción de los diversos grupos de interés. En el estudiantado los datos se manifiestan con una mínima disminución del nivel de satisfacción si se comparan los datos obtenidos respecto al curso anterior. Así en GRYH ha disminuido el nivel de los 3,4 puntos al 3,3, mientras que en XDRY la cifra resultante es de un 3,7 frente a un 3,8 del pasado curso. Por otra parte, en el profesorado el nivel de satisfacción se mantiene estable, con unos resultados positivos, toda vez que se se mantiene en 4,4 para XDRY, reduciéndose en una décima en GRYH hasta situarse en un nivel de 4.1. Esta tendencia se mantiene en el PTGAS, que obtiene un valor de 3,9 frente a los 4 puntos obtenidos en el curso anterior.

La satisfacción del estudiantado con la docencia recibida sigue manteniendo niveles óptimos en GRH (no existen datos para XDR), pese a sufrir una leve caída, toda vez que retrocede de los 4,37 a 4,22. Dicho indicador manifiesta que el estudiantado valora de forma positiva la labor realizada por el profesorado. No obstante, la única cuestión a destacar es la relativamente baja participación en la recogida de datos y la no existencia de datos para empleadores ni egresados.

No constan reclamaciones al respecto.

REVISIÓN Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS

Código	Descripción	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	Valor Objetivo 2024-25	IRSF
PC02-IN01-FDER	Porcentaje de las titulaciones del Centro con propuestas de Modificaciones Sustanciales	-	-	-	-	-	0	0	

Valoración del indicador

Evaluación para indicadores del procedimiento PC02



No existen titulaciones del Centro con propuestas de modificaciones sustanciales.

No se han recibido IRSF.

ACCESO, ADMISIÓN, MATRICULACIÓN, GESTIÓN DE EXPEDIENTES Y TRAMITACIÓN DE TÍTULOS DE ESTUDIANTES

Código	Descripción	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	Valor Objetivo 2024-25	IRSF
PC03-IN01-G-UPO-FDER-GRH	Número de plazas ofertadas	100	100	100	100	100	100	100	
PC03-IN01-G-UPO-FDER-XDR	Número de plazas ofertadas	20	20	20	20	20	20	20	
PC03-IN02-G-UPO-FDER-GRH	Grado de cobertura de las plazas	100	97	106	106	85	101	100	
PC03-IN02-G-UPO-FDER-XDR	Grado de cobertura de las plazas	105	110	110	110	100	105	100	
PC03-IN03-G-UPO-FDER-GRH	Tiempo medio de resolución de solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos relacionados con la movilidad de estudiantes	9	2,86	1,6	2,7	6	-	5	



Código	Descripción	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	Valor Objetivo 2024-25	IRSF
PC03-IN04-G-UPO-FDER-GRH	Tiempo medio de resolución de solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos a excepción de los relacionados con movilidad	23	36	38	26	23	12	10	
PC03-IN04-G-UPO-FDER-XDR	Tiempo medio de resolución de solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos a excepción de los relacionados con movilidad	0	37	-	46	35	-	10	
PC03-IN05-G-UPO-FDER-GRH	Tiempo medio transcurrido desde la presentación de la solicitud del Título Oficial hasta su envío a imprenta	143	181	121	104	104	150,51	130	

Valoración del indicador

Evaluación para indicadores del procedimiento PC03

En el curso 2023/2024, el número de plazas ofertadas para cada uno de los títulos se ha mantenido respecto a los cursos antecedentes (100 para GRH y 20 para XDR). En lo que respecta al grado de cobertura de las plazas cabe destacar la mejora producida en los índices en ambas titulaciones. En GRH el nivel ha mejorado sustancialmente en el curso analizado, evolucionando de una tasa del 85% a 101%, lo que evidencia una cobertura total de las plazas inicialmente ofertadas, al contrario de lo acontecido en el curso anterior. En XDRY el nivel de cobertura se ha elevado de 100 a 105, lo que determina que las plazas han sido cubiertas en su totalidad. Tales datos evidencian el esfuerzo llevado a cabo por el Decanato para dar a conocer ambos títulos.

Por otro lado, cabe destacar la reducción cercana al 50% del tiempo medio de resolución de solicitudes de transferencia y reconocimiento de créditos no relacionados con la movilidad del estudiantado de GRH en el curso 2023/2024 respecto al curso anterior, que se ha visto reducida de 23 a tan sólo 12 días. En cambio, al no producirse solicitudes de reconocimiento de tales créditos en XDR ni relacionados con la movilidad en GRH no es posible efectuar una comparativa con los anteriores cursos. En cualquier caso, se hace patente la necesidad de mejorar la eficacia de la gestión de dichos trámites administrativos.



En último lugar, es necesario hacer una mención al incremento notable que ha producido en el tiempo medio transcurrido desde la presentación de la solicitud del Título Oficial hasta su envío a imprenta, que ha superado los 150 días, pese a haberse conseguido en los dos cursos inmediatamente anteriores situar dicho periodo en 104 días.

No se recogen incidencias relacionadas con el reconocimiento de créditos y solicitudes de transferencia.

ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL AL ESTUDIANTE

Código	Descripción	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	Valor Objetivo 2024-25	IRSF
PC05-IN01-FDER-GRH	Grado de satisfacción del alumnado con la orientación académica	2,81	2,91	2,87	2,9	3	3	3,2	
PC05-IN01-FDER-XDR	Grado de satisfacción del alumnado con la orientación académica	2,84	2,74	2,38	2,5	2,9	2,8	3	
PC05-IN02-FDER-GRH	Grado de satisfacción del alumnado con la orientación profesional	2,61	2,67	2,64	2,8	2,6	2,7	3	
PC05-IN02-FDER-XDR	Grado de satisfacción del alumnado con la orientación profesional	2,4	2,36	2,13	2,1	2,6	2,7	3	

Valoración del indicador

Evaluación para indicadores del procedimiento PC05



Los datos para el curso 2023/2024 reflejan una dinámica continuista. La valoración por parte de los estudiantes de la orientación académica se mantiene en el nivel del curso anterior en GRH (3), mientras que en XDR presenta una mínima caída de una décima para situarse en un 2,8. En cambio pese a presentar unas tasas menores en la dimensión cuantitativa, la satisfacción de ambos títulos con la orientación profesional recibida se ha elevado en una décima, pasando de un valor de 2,6 a un 2,7.

Aunque todos los indicadores analizados superan el valor medio de 2,5, es patente la necesidad de adopción de medidas que incrementen la satisfacción del estudiantado con la orientación académica y profesional, al quedar mucho margen de mejora hasta obtener unas cifras realmente satisfactorias en un ámbito tan trascendental para el alumnado. Si bien es cierto que en la web de la Facultad de Derecho y, en concreto, en la web de los títulos se publicita información sobre salidas profesionales (<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos/salidas-profesionales/> y <https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-derecho/salidas-profesionales/>) sería recomendable que desde la Facultad de Derecho se debe retomar la celebración de los seminarios informativos al estudiantado de ambas titulaciones sobre las salidas profesionales con el objetivo de ofrecerles una visión profesional de las titulaciones.

No constan reclamaciones al respecto.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Código	Descripción	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	Valor Objetivo 2024-25	IRSF
PC07-IN01-FDER-GRH	Número de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones procedentes recibidas en el Buzón IRSF (relacionadas con la evaluación del aprendizaje)	-	-	-	-	-	-	10	
PC07-IN02-FDER-GRH	Porcentaje de asignaturas relacionadas con reclamaciones recibidas en el buzón IRSF (relacionadas con la evaluación del aprendizaje)	-	-	-	-	-	-	10	



Valoración del indicador

Evaluación para indicadores del procedimiento PC07

No se han recibido incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones procedentes en el Buzón IRSF relacionadas con la evaluación del aprendizaje. Sería aconsejable para próximos cursos que los grupos de interés utilizaran esta vía para comunicar cualquier tipo de IRSF.

GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA MOVILIDAD DEL ESTUDIANTADO

Código	Descripción	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	Valor Objetivo 2024-25	IRSF
PC08-IN01-FDER-GRH	Porcentaje de estudiantes de salida por título que participan en programas de movilidad internacional	1,04	2,33	0,73	0,94	2,3	1,78	3	
PC08-IN01-FDER-XDR	Porcentaje de estudiantes de salida por título que participan en programas de movilidad internacional	11,46	2,73	4,5	4,31	2,7	5,41	8	
PC08-IN02-FDER-GRH	Porcentaje de estudiantes de entrada por título que participan en programas de movilidad internacional	0	0,2	0	0,18	0,2	0,25	0,3	



Código	Descripción	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	Valor Objetivo 2024-25	IRSF
PC08-IN02-FDER-XDR	Porcentaje de estudiantes de entrada por título que participan en programas de movilidad internacional	-	-	-	-	-	-	0,3	
PC08-IN03-FDER-GRH	Relación de estudiantes de la UPO que solicitan plaza en programas de movilidad internacional ofertadas por Título con respecto a las plazas ofertadas por Título		0,19	0,14	0,24	0,24	-	0,3	
PC08-IN03-FDER-XDR	Relación de estudiantes de la UPO que solicitan plaza en programas de movilidad internacional ofertadas por Título con respecto a las plazas ofertadas por Título	0,1	0,07	0,09	0,07	0,11	-	0,2	
PC08-IN04-FDER-GRH	Nivel de satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad internacional	3,74	3,48	4	3,8	4,12	-	4,15	
PC08-IN04-FDER-XDR	Nivel de satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad internacional	3,18	3,69	2,97	3,19	2,92	-	3	
PC08-IN05-FDER-GRH	Porcentaje de estudiantes de salida por título que participan en programas de movilidad nacional	0	0,26	0,49	0,47	0	-	0,7	
PC08-IN05-FDER-XDR	Porcentaje de estudiantes de salida por título que participan en programas de movilidad nacional	3,13	0,91	0	0,86	0	-	1,5	
PC08-IN06-FDER-GRH	Porcentaje de estudiantes de entrada por título que participan en programas de movilidad nacional	2,35	1,04	0	0,94	1,8	0,25	0,75	

**Informe de Seguimiento****Curso: 2023/24****Centro: Facultad de Derecho****Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

Código	Descripción	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	Valor Objetivo 2024-25	IRSF
PC08-IN06-FDER-XDR	Porcentaje de estudiantes de entrada por título que participan en programas de movilidad nacional	1,04	1,82	0	1,72	0,9	0,9	1,5	
PC08-IN07-FDER-GRH	Relación de estudiantes de la UPO que solicitan plaza en programas de movilidad nacional con respecto a las plazas ofertadas por título	0,11	0,08	0,1	0,23	0,21	-	0,25	
PC08-IN07-FDER-XDR	Relación de estudiantes de la UPO que solicitan plaza en programas de movilidad nacional con respecto a las plazas ofertadas por título		0,08	0,02	0,05	0,07	-	0,10	
PC08-IN08-FDER-GRH	Relación de estudiantes del Título que solicitan plaza en programas de movilidad internacional ofertados por la Universidad con respecto a las plazas ofertadas por Universidad	0,05	0,01	-	0	0,01	-	0,1	

Valoración del indicador

Evaluación para indicadores del procedimiento PC08



Informe de Seguimiento

Curso: 2023/24

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

En el curso 2023/2024, la participación en programas de movilidad internacional es baja para GRH (1,78%, frente a los 2,3% del curso anterior) y moderada para XDR (5,41%, frente a los 2,7% del curso anterior). Pese a ser estos valores inferiores a los picos históricos de GRH (2,33% en 2019/20) y XDR (12,7% en 2022/23), se deduce una sutil tendencia al alza que debe ser valorada positivamente. En todo caso, estos datos siguen manifestando la necesidad de adoptar medidas para mejorar la participación del estudiantado en la movilidad y la importancia que manifiesta en sus currículums. Los motivos y razones por los que el estudiantado de GRYH es reticente a la movilidad internacional puede estar relacionada con las dificultades de encontrar titulaciones similares a GRYH en otras Universidades Europeas, además del desconocimiento del idioma. Mejora levemente el porcentaje de estudiantes de entrada por título que participan en programas de movilidad internacional, que asciende de 0,18% a un 0,2%. Finalmente debe destacarse el descenso del porcentaje de estudiantes de entrada por título que participan en programas de movilidad nacional en GRH que retrocede de 1,8 a 0,25, indicador que permanece estable en un 0,9 para XDR.

No es posible comentar los demás indicadores al no contar con los datos del curso, especialmente el grado de satisfacción del estudiantado con los Programas de Movilidad.

No obstante, en la web de la Universidad y de la Facultad de Derecho se pueden consultar datos de los estudiantes admitidos y excluidos por curso en los programas de movilidad (Erasmus, Atlanticus Santander, América Latina y Sicue), así como el proceso y gestión de la movilidad por el Área de Relaciones Internacionales y Cooperación como se desprende de los siguientes enlaces

<https://www.upo.es/aric/estudiantes-upo/programas-de-movilidad/erasmus/>

<https://www.upo.es/aric/estudiantes-upo/programas-de-movilidad/sicue/>

<https://www.upo.es/aric/estudiantes-upo/programas-de-movilidad/atlanticus/>

<https://www.upo.es/aric/estudiantes-upo/programas-de-movilidad/america-latina/>



El estudiantado de GRYH destaca por la escasa tradición de la movilidad académica; por ello, desde la CGICT en cursos pasado se adoptaron algunas decisiones para incrementar la tasa de movilidad, entre las que se encuentran: dar a conocer de forma directa a los estudiantes de segundo curso de GRYH la oferta de movilidad, de los requisitos y de los beneficios curriculares a través de reuniones anuales de estos estudiantes con el Vicedecanato de Relaciones Internacionales y Movilidad. Estas reuniones deben ser retomadas para mejorar los datos. El escaso interés del estudiantado en los programas de movilidad se manifiesta de igual forma en la participación en movilidad nacional pues este curso el estudiantado no ha utilizado el programa.

No constan reclamaciones al respecto.

GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

Código	Descripción	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	Valor Objetivo 2024-25	IRSF
PC09-IN01-FDER-GRH	Grado de satisfacción de los/as estudiantes con las prácticas realizadas	3,42	3,25	3,56	3,63	3,67	3,85	4	
PC09-IN01-FDER-XDR	Grado de satisfacción de los/as estudiantes con las prácticas realizadas	3	3	3,67	3,5	4	3,67	4	
PC09-IN02-FDER-GRH	Grado de satisfacción de los empleadores/as con las prácticas realizadas	3,55	3,23	3,67	3,46	3,5	3,55	3,75	
PC09-IN02-FDER-XDR	Grado de satisfacción de los empleadores/as con las prácticas realizadas	3,67	4	3,8	3,5	4	4	4,2	
PC09-IN03-FDER-GRH	Número de empresas e instituciones que ofertan plaza para el desarrollo de prácticas	48	45	49	51	42	55	60	
PC09-IN03-FDER-XDR	Número de empresas e instituciones que ofertan plaza para el desarrollo de prácticas	6	20	20	19	15	16	20	
PC09-IN04-FDER-GRH	Número de plazas para prácticas por estudiante matriculado	1,63	1,42	1	0,97	1,09	1,17	1	



Código	Descripción	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	Valor Objetivo 2024-25	IRSF
PC09-IN04-FDER-XDR	Número de plazas para prácticas por estudiante matriculado	0,78	1,16	1	0,92	0,94	0,94	1	
PC09-IN05-FDER-GRH	Grado de satisfacción del alumnado con los tutores académicos de prácticas externas	3,15	3	3,25	3,75	3,33	3	3,3	
PC09-IN05-FDER-XDR	Grado de satisfacción del alumnado con los tutores académicos de prácticas externas	2,5	4	3,5	4	4	3,17	3,5	
PC09-IN06-FDER-GRH	Grado de satisfacción del alumnado con la adecuación entre las tareas desempeñadas en el programa de prácticas y los contenidos de los estudios que ha cursado	-	-	-	-	3,17	3,31	3,5	
PC09-IN06-FDER-XDR	Grado de satisfacción del alumnado con la adecuación entre las tareas desempeñadas en el programa de prácticas y los contenidos de los estudios que ha cursado	-	-	-	-	4	3,33	3,5	
PC09-IN07-FDER-GRH	Grado de satisfacción del alumnado con el apoyo y servicio de su tutor/a o persona encargada de atenderle en la empresa durante el desarrollo de las prácticas	-	-	-	-	3,67	4	4	
PC09-IN07-FDER-XDR	Grado de satisfacción del alumnado con el apoyo y servicio de su tutor/a o persona encargada de atenderle en la empresa durante el desarrollo de las prácticas	-	-	-	-	4	3,83	4	
PC09-IN08-FDER-GRH	Grado de satisfacción de los/as empleadores/as con la adecuación entre las tareas desempeñadas por el alumnado en la empresa y sus conocimientos	-	-	-	-	3,4	3,36	3,8	



Código	Descripción	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	Valor Objetivo 2024-25	IRSF
PC09-IN08-FDER-XDR	Grado de satisfacción de los/as empleadores/as con la adecuación entre las tareas desempeñadas por el alumnado en la empresa y sus conocimientos	-	-	-	-	3,63	3,63	3,8	
PC09-IN09-FDER-GRH	Grado de satisfacción de los/as empleadores/as con el cumplimiento de los/as estudiantes de las tareas asignadas	-	-	-	-	3,7	3,64	3,9	
PC09-IN09-FDER-XDR	Grado de satisfacción de los/as empleadores/as con el cumplimiento de los/as estudiantes de las tareas asignadas	-	-	-	-	3,88	3,88	4,1	
PC09-IN10-FDER-GRH	Grado de satisfacción de los/as empleadores/as con la información recibida	-	-	-	-	3,2	3,27	3,6	
PC09-IN10-FDER-XDR	Grado de satisfacción de los/as empleadores/as con la información recibida	-	-	-	-	3,63	3,63	3,9	

Valoración del indicador

Evaluación para indicadores del procedimiento PC09

En el curso 2023/2024, el grado de satisfacción del estudiantado con las prácticas externas presenta resultados dispares, aunque relativamente satisfactorios, en ambas titulaciones. En GRYH el nivel de satisfacción se eleva de 3,67 a 3,85. En XDR la cifra disminuye de un 4 a un 3,67. El grado de satisfacción del estudiantado con los tutores académicos presenta, en cambio, una disminución en ambos títulos, que es más pronunciada en XDR. En GRYH la cota baja de los 3,33 a 3, mientras en XDRY, desciende de los 4 a los 3,17. Por su parte, el Grado de satisfacción del alumnado con la adecuación entre las tareas desempeñadas en el programa de prácticas y los contenidos de los estudios que ha cursado presenta datos también dispares, puesto que mientras en GRH el índice se eleva de los 3,17 a los 3,31, en XDR disminuye de 4 a 3,33. Similar tónica sigue el Grado de satisfacción del alumnado con el apoyo y servicio de su tutor/a o persona encargada de atenderle en la empresa durante el desarrollo de las prácticas, dado que en GRH se eleva de los 3,67 a los 4, y en XDR retrocede de los 4 a los 3,83. Pese a superar los anteriores datos el nivel medio de calificación, el retroceso de las cifras de XDR debe ser objeto de seguimiento para esclarecer las



Informe de Seguimiento

Curso: 2023/24

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

posibles causas.

Respecto al grado de satisfacción de los empleadores con las prácticas realizadas por el estudiantado de ambas titulaciones, podemos afirmar que mantiene en términos generales, pudiendo ser calificados positivamente. Así en GRHY el grado de satisfacción de los empleadores crece sutilmente de 3,5 a 3,55, manteniéndose en XDR en un nivel de 4. El Grado de satisfacción de los/as empleadores/as con la adecuación entre las tareas desempeñadas por el alumnado en la empresa y sus conocimientos presenta datos estables, al permanecer en el nivel de 3,63 en XDR y descender ligeramente en GRH de los 3,4 a 3,36. Similar deriva podemos comprobar en el Grado de satisfacción de los/as empleadores/as con el cumplimiento de los/as estudiantes de las tareas asignadas, puesto que se mantiene en 3,88 para XDR y disminuye muy sutilmente en GRH para situarse en 3,64, frente a los 3,7 del curso 2022-23. En lo relativo al Grado de satisfacción de los/as empleadores/as con la información recibida, se mantienen estables los indicadores, dado que se mantiene en 3,63 para XDR y se observa un mínimo incremento para GRH, al obtener un nivel de 3,27, frente a los 3,2 del anterior curso.

Por último, es de reseñar que los convenios suscritos con Entidades Colaboradoras aumentan en el curso actual respecto al curso anterior, como manifiestan los datos expuestos. Así en GRYH se ha experimentado un crecimiento notable, toda vez que se han incrementado de 42 a 55, mientras en XDR se han alcanzado 16 convenios, frente a los 15 del curso anterior. Con motivo del anterior crecimiento, la ratio de plazas para prácticas por estudiante matriculado crece en GRH, elevándose de 1,09 a 1,17, permaneciendo estable en un nivel de 0,94 en XDR.

La Fundación Universidad-Sociedad es el órgano encargado de gestionar los acuerdos y convenios, realizando, además, una labor de supervisión con el objeto de garantizar una oferta suficiente y en la medida de lo posible más acorde al número de estudiantes. Por ello, reiteramos que estos datos ponen de manifiesto la necesidad de seguir realizando acciones de mejora con el objeto de que se incrementen el número de convenios y de plazas con empresas e instituciones para la realización de las prácticas externas, especialmente en XDR, aunque no es competencia de la Facultad de Derecho.

No se han recibido reclamaciones en relación con las prácticas externas.

PERFIL DE EGRESO E INSERCIÓN LABORAL

Código	Descripción	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	Valor objetivo 2024-25	IRSF
--------	-------------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	------------------------	------



PC11-IN01-G-UPO-FDER-GRH	Tasa de inserción laboral	60	47,62	66,67	-	-	-	70	
PC11-IN01-G-UPO-FDER-XDR	Tasa de inserción laboral	40	60	35,71	-	-	-	40	
PC11-IN02-G-UPO-FDER-GRH	Número de egresados por curso académico	37	61	60	62	50	51	55	
PC11-IN02-G-UPO-FDER-XDR	Número de egresados por curso académico	2	13	14	17	14	18	20	

Valoración del indicador

Evaluación para indicadores del procedimiento PC11

El número de egresados en el curso académico 2023/2024 ha sufrido un satisfactorio incremento en ambas titulaciones, siendo mayor en XDR que pasa de 14 a 18, alcanzado su mejor cifra histórica. En GRH, los egresados aumentan de 50 a 51, sin embargo, dicha cifra se sitúa en niveles inferiores a los más de 60 alumnos egresados alcanzados en los cursos 2019-20 a 2021-22.

Desde la CGICT se han adoptado decisiones para mejorar las tasas de rendimiento y éxito que pueden repercutir favorablemente en el estudiantado que se gradúa en la titulación, y que se van a mantener para los sucesivos cursos. Entre estas decisiones destacamos el envío de correo electrónico a los responsables de las citadas asignaturas con un cuestionario para conocer los motivos de las bajas tasas de rendimiento y éxito, en el que deberán incorporar acciones concretas para mejorar estos datos. Estas acciones fueron recogidas y valoradas en acta por la CGICT por primera vez el 17/06/2019 (acceso a través de contraseña facilitada por el Área de Calidad de la Universidad). La CGICT ha decidido mantener estas acciones en los sucesivos cursos con la finalidad de trabajar en la reducción y mejora de los datos expuestos.

Respecto a la tasa de inserción laboral no puede ser valorada al no disponer de datos en el curso 2023/2024.

No constan reclamaciones al respecto.



INFORMACIÓN PÚBLICA

Código	Descripción	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	Valor Objetivo 2024-25	IRSF
PC14-IN01-FDER-GRH	Grado de satisfacción del Alumnado con la IPD	3,8	3,48	3,56	3,5	3,6	3,8	4	
PC14-IN01-FDER-XDR	Grado de satisfacción del Alumnado con la IPD	3,74	3,64	3,87	3,1	4	3,9	4	
PC14-IN02-FDER-GRH	Grado de satisfacción del Profesorado con la IPD	4,39	4,5	4,32	4,1	4,6	4,4	4,5	
PC14-IN02-FDER-XDR	Grado de satisfacción del Profesorado con la IPD	5	4,5	4	3,8	4,4	4,6	4,7	
PC14-IN03-FDER	Grado de satisfacción del PAS con la IPD	4,29	4,15	4,27	4,1	4,1	4	4,2	
PC14-IN04-FDER-GRH	Grado de satisfacción del Empleador con la IPD	-	-	-	-	-	-	-	
PC14-IN04-FDER-XDR	Grado de satisfacción del Empleador con la IPD	-	-	-	-	-	-	-	

Valoración del indicador

Evaluación para indicadores del procedimiento PC14



Informe de Seguimiento

Curso: 2023/24

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

En el curso 2023/2024, el nivel de satisfacción del estudiantado con la Información pública de la Facultad arroja un balance muy positivo en ambas titulaciones, como demuestra que en GRYH y en XDRY la IPD ha obtenido 3,8 (anteriormente presentó 3,6) y 3,9 respectivamente, pese a que el último de los títulos ha sufrido un leve descenso de una décima. De la misma forma, los datos obtenidos por el profesorado de ambas titulaciones revelan un nivel de satisfacción bastante elevado con la IPD de la Facultad de Derecho de ambos títulos, resultando en el profesorado de GRYH de 4,4 y de XDRY de 4,6. En este aspecto, los indicadores revelan un incremento de la satisfacción en XDR de 0,2, y un decremento de 0,2 en GRH. Por último, el nivel de satisfacción del PAS de la Facultad de Derecho sufre un leve retroceso al descender de un 4,1 a un 4. En cualquier caso, el resultado obtenido continua siendo satisfactorio.

Los datos obtenidos manifiestan que la labor realizada por la Facultad de Derecho ha resultado satisfactoria ya que cuenta con un Plan de comunicación que verifica de forma periódica el Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías, que se ha visto actualizado en el presente curso, viniendo a sustituir el que estaba vigente del año 2018, adecuando los canales de comunicación a la realidad social y virtual de la actualidad, circunstancia que redundará muy posiblemente en una mejora de los indicadores para el próximo curso. El nuevo Plan se encuentra disponible en: <https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/descargas/calidad/fplan-de-mejora-centro-implanta.pdf>

No constan reclamaciones al respecto.

DISEÑO DE LA OFERTA FORMATIVA DE LA UNIVERSIDAD

50

Código	Descripción	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	Valor Objetivo 2024-25	IRSF
PE02-IN01-AFE-CV-UPO	Número de nuevas titulaciones ofertadas	-	-	-	-	-	46	50	
PE02-IN01-AFE-MC-UPO	Número de nuevas titulaciones ofertadas	-	-	-	-	-	40	45	



Código	Descripción	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	Valor Objetivo 2024-25	IRSF
PE02-IN01-AFE-TP-UPO	Número de nuevas titulaciones ofertadas	-	-	-	-	-	-	5	
PE02-IN01-D-UPO	Número de nuevas titulaciones ofertadas	-	-	-	-	-	0	0	
PE02-IN01-G-UPO	Número de nuevas titulaciones ofertadas	-	-	-	-	-	0	0	
PE02-IN01-M-UPO	Número de nuevas titulaciones ofertadas	-	-	-	-	-	3	1	

Valoración del indicador

Evaluación para indicadores del procedimiento PE02

Los presentes indicadores son de reciente creación, pues su validez comenzó el pasado 15/05/2024. Por tal motivo no se disponen datos de cursos anteriores que permitan efectuar un análisis comparativo histórico. Destaca la creación de 46 nuevos cursos de verano, 40 microcredenciales y 3 títulos de Máster. Se valora muy positivamente el incremento de la oferta formativa de la Universidad en el curso 2023-2024.

No se han recibido IRSF.

DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR Y DE PERSONAL TÉCNICO DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD



Código	Descripción	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	Valor Objetivo 2024-25	IRSF
PE03-IN01-G- UPO-FDER- GRH	Nivel de satisfacción del Personal Docente e Investigador con su Política de Personal	-	-	-	-	-	3.8	4	
PE03-IN01-G- UPO-FDER- XDR	Nivel de satisfacción del Personal Docente e Investigador con su Política de Personal	-	-	-	-	-	3.8	4	
PE03-IN02-G- UPO-FDER	Nivel de satisfacción del Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicio con su Política de Personal	-	-	-	-	-	3.4	3,5	

Valoración del indicador

Evaluación para indicadores del procedimiento PE03

Los indicadores de esta sección son de reciente creación, adquiriendo validez en fecha 10/04/2024. Por tanto, únicamente se tienen datos del curso 2023-2024. El Nivel de satisfacción del Personal Docente e Investigador con su Política de Personal, tanto en GRH como en XDR es notable, con un valor similar de 3,8, lo que refleja la satisfacción del PDI con su Política de Personal. En cambio el nivel de satisfacción del PTGAS, aún siendo relativamente alto, presenta un índice ligeramente inferior, al haberse obtenido un 3,4. Los datos reflejan que la satisfacción del PDI y PTGAS con la política de personal presenta un nivel muy aceptable, si bien, cuenta todavía con márgenes de mejora.

No se han recibido IRSF que incidan sobre dichos indicadores.

MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA



Código	Descripción	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	Valor Objetivo 2024-25	IRSF
PE04-IN01-FDER	Porcentaje de ejecución del Plan de Mejora del Centro	-	-	-	-	-	-	-	

Valoración del indicador

Evaluación para indicadores del procedimiento PE04

Cabe precisar que el indicador analizado en la presente sección se ha creado recientemente, comenzando su validez en fecha 05/07/2024, por tanto, no existen datos que analizar.

No se han recibido IRSF.

AUDITORÍAS

Código	Descripción	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	Valor Objetivo 2024-25	IRSF
PE05-IN01-UPO-FDER	Nº de No conformidades menores detectadas en las auditorías internas realizadas en el Centro.	2	-	0	0	1	-	0	
PE05-IN02-UPO-FDER	Nº de No conformidades mayores detectadas en las auditorías internas realizadas en el Centro.	1	1	-	2	7	-	0	
PE05-IN03-UPO-FDER	Nº de No conformidades subsanadas con respecto a la auditoría interna anterior.	-	-	-	-	-	-	-	
PE05-IN04-UPO-FDER	Nº de No conformidades menores detectadas en las auditorías externas realizadas en el Centro.	-	-	-	-	-	8	0	



Código	Descripción	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	Valor Objetivo 2024-25	IRSF
PE05-IN05-UPO-FDER	Nº de No conformidades mayores detectadas en las auditorías externas realizadas en el Centro.	-	-	-	2	-	1	0	
PE05-IN06-UPO-FDER	Nº de No conformidades subsanadas con respecto a la auditoría externas anterior	-	-	-	5	-	-	9	

Valoración del indicador

Evaluación para indicadores del procedimiento PE05

En el curso 2022/2023 se ha detectado 1 no conformidad menor y 7 no conformidades mayores que no pueden ser valoradas. Se espera que para el próximo curso la FDER puedan ser subsanadas las no conformidades menores y mayores detectadas y no se detecten otras nuevas.

No se han recibido IRSF.

GESTIÓN DE LOS PROYECTOS DE I+D+I Y DE LA TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO

Código	Descripción	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	Valor Objetivo 2024-25	IRSF
PE06-IN01-UPO	Grado de éxito en la concesión de proyectos de I+D+I del Plan Nacional y Plan Autonómico	-	-	-	-	-	43	50	
PE06-IN02-UPO	Grado éxito ayudas P. Propio Invest. y Transf. Destinadas a incentivar concurr. Personal invest. al P. Est. I+D+I, al P. Andaluz I+D+I y al P. Marco de Investig. E Innov. UE	-	-	-	-	-	17	20	



Código	Descripción	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	Valor Objetivo 2024-25	IRSF
PE06-IN03-UPO	Nº de contratos de I+D+I (art. 60 LOSU)	-	-	-	-	-	156	170	
PE06-IN04-UPO	Nº de Proyectos colaborativos con empresas /entidades	-	-	-	-	-	6	7	
PE06-IN05-UPO	Nº de Cátedras Institucionales y de Empresa creadas	-	-	-	-	-	0	1	
PE06-IN06-UPO	Nº de invenciones y propiedad intelectual	-	-	-	-	-	6	8	
PE06-IN07-UPO	Nº de spin off de la UPO creadas y vivas a 31 de diciembre	-	-	-	-	-	7	8	
PE06-IN08-UPO	Nº de actividades de divulgación científica organizadas	-	-	-	-	-	5	8	

Valoración del indicador

Evaluación para indicadores del procedimiento PE06

Cabe precisar que los indicadores analizados en la presente sección se han creado recientemente, comenzando su validez en fecha 10/04/2024, por tanto, únicamente se cuentan con los datos referidos al curso 2023/24.

En cuanto al grado de éxito de la concesión de proyectos de I+D+I del Plan Nacional y del Plan Autonómico se obtiene una tasa del 43%. El grado de éxito relativo a la consecución de ayudas del Plan Propio de Investigación y Transferencia destinadas a incentivar la concurrencia del



Informe de Seguimiento

Curso: 2023/24

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

personal investigador al Plan Estatal, Autonómico y de la UE la cifra disminuye al 17%. El número de contratos I+D+I a los que se refiere el art. 60 LOSU asciende a 156, mientras el número de proyectos colaborativos con empresas y otras entidades se sitúa en 6. El número de invenciones y creaciones protegidas por propiedad intelectual se sitúa en 6, mientras el número de spin off de la UPO vivas a 31 de diciembre de 2024 es de 7. Durante el curso se han organizado 5 actividades de divulgación científica. Finalmente, cabe reseñar que no se han creado Cátedras Institucionales ni empresas durante el curso 2023/2024.

A pesar de que dichos indicadores están vinculados a nivel institucional, no guardando relación directa con el Título, se ofrecen unos valores objetivos progresivos para el próximo curso.

No se han recibido IRSF.

DIMENSIÓN EXTERNA

Código	Descripción	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	Valor Objetivo 2024-25	IRSF
PE07-IN01-UPO	Porcentaje de ejecución de los objetivos establecidos en el plan estratégico de la Universidad	-	-	-	-	-	-	-	

Valoración del indicador

Evaluación para indicadores del procedimiento PE07

Al crearse dicho indicador recientemente y comenzar su validez en fecha 10/04/2024, no existen datos para el curso 2023/24 ni los anteriores.

Al no contar con datos de la ejecución del Plan Estratégico de la Universidad actualmente vigente, no se establecen valores objetivos para el próximo curso, en espera de poder valorar su futura progresión en próximos informes.



VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Código	Descripción	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	Valor Objetivo 2024-25	IRSF
PE08-IN01- UPO	Número de acciones desarrolladas de vinculación con el medio.	-	-	-	-	-	-	5	

Valoración del indicador

Evaluación para indicadores del procedimiento PE08

Al crearse dicho indicador recientemente y comenzar su validez en fecha 29/04/2024, no existen datos para el curso 2023/24 ni los anteriores.

No existen IRSF.

7. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación y, si procede de modificación.

7.1. Análisis

No procede

7.2. Fortalezas y logros

7.3. Debilidades y decisiones de mejora adoptadas



7.4. Tratamiento de las recomendaciones

8. Plan de mejora del Título

8.1. Análisis

El Plan de Mejoras 2024/2025 es el resultado del análisis de evidencias e indicadores del SAIC, destacando el procedimiento PE04 utilizado por la Facultad de Derecho con el objeto de medir y analizar tanto los resultados de los títulos como la gestión propia del Centro por la mejora continua.

Para el curso 2024/2025 y sucesivos se han mantenido acciones (de continuación) que han sido calificadas como permanentes. Se ha realizado un nuevo Plan de Mejora basado en el presente informe de seguimiento sobre el curso 2023/2024.

El Informe de Seguimiento del Título y el Plan de Mejoras se puede consultar en el siguiente enlace

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos/sistema-de-calidad/informes-de-seguimiento-del-titulo-y-plan-de-mejora/>

8.2. Fortalezas y logros

No procede

8.3. Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

No procede



Informe de Seguimiento

Curso: 2023/24

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

8.4. Tratamiento de las recomendaciones

No procede